

*

Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR				
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA				
2.- FECHA		15 de diciembre de 2016.			
3.- INICIO	11:34 hrs.	4.- RECESO	1:09 hrs.	5.- TÉRMINO	17:39 hrs.
6.- DURACIÓN	4:56 hrs.		7.- QUÓRUM	319 Diputados al inicio de la Sesión.	

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADO	
a) Para retirar iniciativas	2
b) Para retirar proposiciones	3
3. OFICIOS	5
4. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES	9
6. COMUNICACIONES	
De Coordinador de Grupo Parlamentario.	1
7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	7
8. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	9
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	14
b) Con puntos de acuerdo.	157
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas.	156
b) De minutas.	8
12. POSICIONAMIENTO	1
13. DECLARATORIA	1
14. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	367

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Asuntos Migratorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a coordinarse para agilizar las resoluciones de las personas migrantes alojadas en estaciones migratorias. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las autoridades migratorias a agilizar el paso de personas por los cruces fronterizos del estado de Chihuahua. 	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Atención a Grupos Vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a elevar la cantidad mensual otorgada a los beneficiarios del Programa de Pensión Universal de Adultos Mayores. <p>Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la integración de la Junta Instaladora y las labores que realizará la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. <p>Cultura y Cinematografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura a atender por el Instituto Nacional de Bellas Artes la problemática suscitada con los trabajadores de la Comisión Nacional de Danza respecto a sus prestaciones y derechos. <p>Educación Pública y Servicios Educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que implemente una campaña masiva de comunicación donde informe a la población sobre la naturaleza voluntaria de las cuotas en favor de centros escolares, y sobre las responsabilidades en que incurren las personas o servidores públicos que infrinjan la normatividad aplicable. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la Secretaría de Educación Pública el estado que guarda la distribución de libros de texto gratuitos en sistema Braille. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que el Programa de Apoyo a Niños Talento, que se aplica en algunos estados del país, se vuelva un programa federal para todas las escuelas públicas y privadas de educación básica. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las entidades federativas, para que vigilen la prohibición de la venta de productos alimenticios "chatarra", en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Universidad Autónoma Metropolitana, al Instituto Politécnico Nacional y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a implementar una licenciatura o especialidad equivalente en materia de economía social y cooperativismo. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a actualizar el Reglamento de Asociación de Padres de Familia. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la autoridad educativa estatal para que verifiquen que la entrega de los libros de texto gratuitos haya sido oportuna y completa en las escuelas primarias del estado de México. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a hacer posible el cumplimiento del objetivo 3.3. de su plan sectorial. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero a reforzar el Programa Escuelas Seguras para general un ambiente libre de violencia en los planteles de la entidad. <p>Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Procurador Agrario a cumplir en tiempo y forma con las disposiciones que establece la Ley de Hidrocarburos para garantizar los derechos de los sujetos agrarios ante las empresas inversionistas en el mecanismo de negociación para el uso y ocupación superficial de la propiedad social. • Dictamen por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y alianzas de Pemex. 	----



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Igualdad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al gobierno del estado de México para que difunda la información relacionada con las acciones que se implementaron en los once municipios en donde se decretó la alerta de violencia de género y los resultados obtenidos. <p>Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se llama a comparecer a la titular de la Procuraduría General de la República, licenciada Arely Gómez González, para que detalle las acciones y estrategias de la Subprocuraduría Especializada en Desaparición Forzada. • Dictamen por el que se desecha la proposición por la cual esta soberanía condena los asesinatos de estudiantes de primero y segundo grados de la preparatoria de Jojutla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y solicita al gobierno y la fiscalía general de dicha entidad que no apresuren conclusiones sobre las circunstancias y el móvil del crimen, sino que lleven a cabo las investigaciones y los peritajes de ley. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a difundir la información relativa a las aplicaciones que se han dado al equipo electrónico de espionaje Pegasus, así como detener el uso de todo programa informático de espionaje en los casos en que no exista mandamiento jurídico, por atentar contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y las normas mexicanas que protegen la vida privada. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a investigar el fraude cometido contra productores de fresa y zarzamora del valle de Jacona-Zamora a efecto de sancionar a los responsables y emprender medidas para proteger a los afectados. • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Procuraduría de Justicia del estado de Chihuahua a esclarecer el asesinato de la activista Marisela Escobedo y el de su hija Rubi Frayre Escobedo, así como al titular del Ejecutivo del estado de Chihuahua a remitir un informe a esta soberanía sobre el cumplimiento de la recomendación 44/2013 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. • Dictamen por el que se desecha la proposición por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que dé cuenta del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, con el fin de proponer la modificación al artículo Décimo Cuarto Transitorio del proyecto de decreto que la contiene. <p>Recursos Hidráulicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a los gobernadores de los estados para que a través de la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus homólogas estatales y las respectivas autoridades competentes en materia de agua potable, drenaje y saneamiento de cada localidad, implementen sistemas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de aguas de lluvia en las escuelas públicas. <p>Relaciones Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe sobre el registro actualizado de los asilados políticos y asilados en México. <p>Transportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y demás reglamentaciones y normas a fin de facilitar el tránsito y transporte de combustible por los productores agrícolas, y garantizar la seguridad de terceros. <p>Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a las Secretarías de Turismo de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que a través de Campañas de Difusión implementen políticas públicas tendentes a fomentar el turismo familiar. 	-----

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Xavier Nava Palacios (PRD)	Que expide la Ley General para incentivar la Donación Solidaria de Alimentos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII, el 29 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II, 06 de octubre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.

a) Para retirar proposiciones

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)	Relativo al diseño y la implantación de instrumentos y estrategias que procuren el restablecimiento del orden y prevengan delitos en las vías férreas del país suscrita por la promovente el 6 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo V, 6 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a trabajar por la Segob y la SCT de manera conjunta y diseñar e implantar instrumentos y estrategias coordinados para prevenir la obstrucción en las vías generales de comunicación, suscrita por la promovente el 6 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo V, 6 de septiembre de 2016.	
3	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Relativo a los conflictos agrarios en Chapa de Mota, Santa María Magdalena Cahuacán, Transfiguración Monte Alto y Nicolás Romero, México. presentada por el promovente 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo VI, 15 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Universidad Autónoma de Chiapas	Rector	Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo informe semestral de 2016	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Universidad Autónoma de Sonora			
3	Colegio de Sonora			
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios	Remite el Calendario Mensual del pronóstico de los Ingresos del Sector Público para el año 2017.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
5	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Remite las respuestas a las Preguntas Parlamentarias formuladas por la Cámara de Diputados, en relación al Cuarto Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.	a) Se turna a las comisiones correspondientes. b) Publíquense en la Gaceta Parlamentaria.

4. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se solicita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos preferentemente para la atención del cáncer infantil, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 15 de noviembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 16 de diciembre 2016.	Que el diputado Julián Nazar Morales (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2		Que la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas.	
3		Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.	
4		Que la diputada Edith Yolanda López Velasco (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas. Que la diputada María Verónica Muñoz Parra (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas. Que el diputado Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Movilidad.	
5		Que el diputado Federico Döring Casar (PAN) cause baja como secretario de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Que el diputado Exaltación González Ceceña (PAN) cause alta como secretario en la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Que el diputado Federico Döring Casar (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.	
6		Que el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. Que el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.	
7		Que el diputado Antonio Morales Toledo (PRD) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano. Que el diputado José Antonio Estefan Garfías cause alta como integrante en el Parlamento Latinoamericano. Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura. Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
8	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 16 de diciembre 2016	Que el diputado Vidal Llerenas Morales (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión Especial para dar seguimiento al programa especial concurrente, anexo 11.1. Que el diputado Miguel Alva y Alva cause alta como integrante en la Comisión Especial para dar seguimiento al programa especial concurrente, anexo 11.1.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
9		Que la diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES) cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Que la diputada Norma Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.	

6. COMUNICACION

De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. César Octavio Camacho Quiroz Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Informa que el Dip. Javier Guerrero García deja de pertenecer a ese Grupo Parlamentarios.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta respetuosamente, a las entidades Federativas para que en el ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a ñas personas expulsados de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan a sus procuradurías y/o fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa, así como a la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del acta de acuerdos de fecha 7 de enero de 2015 en favor de las personas expulsadas de sus comunidades</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente, a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de su comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus Procuradurías y/o Fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar tramite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del Acta de Acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en favor de las personas expulsadas de sus comunidades por intolerancia religiosa.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 15 de diciembre de 2016.</p>
2	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo de Gobierno del Estado de Nuevo León, a tomar medidas de manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y empleos.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, a tomar medidas de manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y empleos. SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúen implementando acciones tendentes a evitar la pérdida inversiones extranjeras y empleos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXIX. 15 de diciembre de 2016.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p>Por el que la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y del bienestar animal para las mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.</p> <p>Acuerdo: UNICO: La Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 15 de diciembre de 2016.</p>
4	<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se realicen las acciones necesarias para garantizar que los bienes, activos y cuentas bancarias de los mexicanos que radican en los Estados Unidos de América sean entregados a sus legítimos propietarios, ante la eventualidad de que sean deportados a Territorio Nacional, incluso de aquellos connacionales que decida regresar a nuestro país y que al llegar a México no se vean disminuidos por razones de aranceles, impuesto sobre la renta, contribuciones o comisiones por las operaciones financieras que sean indispensables para ser líquidos los recursos.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancada y de Valores y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se realicen las acciones necesarias para garantizar que los bienes, activos y cuentas bancadas de los mexicanos que radican en los Estados Unidos de América sean entregados a sus legítimos propietarios, ante la eventualidad de que sean deportados a territorio nacional, incluso de aquellos connacionales que decidan regresar a nuestro país y que al llegar a México no se vean disminuidos por razones de aranceles, impuesto sobre la renta, contribuciones o comisiones por las operaciones financieras que sean indispensables para hacer líquidos los recursos.</p> <p>En este sentido, el Ejecutivo Federal deberá establecer un programa un programa transversal en las secretarías de Estado y demás dependencias y/o entidades que en el ámbito de sus competencias permita tomar, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar, a través de los canales de comunicación que considere pertinentes, de los derechos que tienen los migrantes por el sólo hecho de radicar en la Unión Americana. • Reforzar la acción y presencia de los Consulados Mexicanos para apoyar, orientar y asesorar a los connacionales en los procedimientos legales para el traslado de sus menajes de casa, el pago de créditos, venta de diversos tipos de activos, cierre de cuentas o transferencia de recursos, con el propósito de que su patrimonio no sufra quebrantos cuando los mexicanos sean deportados o regresen por voluntad propia. • Implementar una resolución miscelánea a fin de dejar exentos de cualquier impuesto, derecho o arancel con motivo del ingreso de recursos provenientes de cuentas en bancos de EE.UU., cuando internen sus bienes, activos y recursos obtenidos por parte de los mexicanos que decidan regresar a México o sean deportados. • Informar y ayudar a los connacionales respecto del mecanismo de liquidación de créditos que tengan aperturados en EE.UU., así como para la recuperación de recursos pagados por créditos hipotecarios. • Informar y ayudar a nuestros connacionales sobre las distintas opciones que tienen para decidir sobre el destino de propiedades como casas, negocios, autos, etcétera. • Establecer con la Banca que opera en México un trato especial para estos casos, con el objeto de evitar el cobro de comisiones por las operaciones de cobro de cheques o transferencias que realicen los connacionales que decidan regresar o que sean deportados al territorio nacional. <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias correspondientes, para que en un plazo de 90 días informe a esta Soberanía el resultado de las acciones que ha realizado.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXVII. 15 de diciembre de 2016.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
5	<p>Por el que exhorta respetuosamente a la Secretarías de la Función Pública, para que a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Tesorería de la Federación, de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación y a la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Tesorería de la Federación, rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros, que incluya cuando menos los gastos e ingresos realizados en las instituciones involucradas en la administración y/o venta de dichos ingenios TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación, para que rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros, así como un informe sobre la ejecución de recursos en el FESA para realizar dicha operación. CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXVII. 15 de diciembre de 2016.</p>
6	<p>Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus áreas respectivas se actualicen de manera oportuna los pagos pendientes, que subsistan al día de hoy, relativos a los diferentes programas de apoyo y sus respectivos componentes de tal suerte que ello permita sustentar y gestionar los altos costos de insumos que enfrentan los productores.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus áreas respectivas se actualicen de manera oportuna los pagos pendientes, que subsistan al día de hoy, relativos a los diferentes programas de apoyo y sus respectivos componentes de tal suerte que ello permita sustentar y gestionar los altos costos de insumos que enfrentan los productores.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIX. 15 de diciembre de 2016.</p>
7	<p>Por el que se exhorta respetuosamente, a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus Procuradurías y/o Fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa, así como, a la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del acta de acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en favor de las personas expulsadas de sus comunidades por intolerancia religiosa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente, a las entidades federativas para que, en ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a las personas expulsadas de su comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan, a sus Procuradurías y/o Fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del Acta de Acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en favor de las personas expulsadas de sus comunidades por intolerancia religiosa.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 15 de diciembre de 2016.</p>

8. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																								
1	<p>PRIMERO. Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año del ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Titulares</td> <td style="text-align: center;">Sustitutos</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín</td> <td>Dip. Cesar Camacho Quiroz</td> </tr> <tr> <td>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</td> <td>Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero</td> <td>Dip. Edgar Romo García</td> </tr> <tr> <td>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco</td> <td>Dip. María Bárbara Botello Santibáñez</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Sáenz Soto</td> <td>Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria</td> <td>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Alfredo Torres Huitrón</td> <td>Dip. Flor Estela Rentería Medina</td> </tr> <tr> <td>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar</td> <td>Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza</td> </tr> <tr> <td>Dip. Federico Döring Casar</td> <td>Dip. Román Francisco Cortés Lugo</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</td> <td>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Angélica Moya Marín</td> <td>Dip. Lorena del Carmen Alfaro García</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández</td> <td>Dip. María Concepción Valdés Ramírez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Héctor Javier García Chávez</td> <td>Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano</td> </tr> <tr> <td>Dip. Emilio Enrique Salazar Farías</td> <td>Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz</td> </tr> <tr> <td>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda</td> <td>Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas</td> </tr> <tr> <td>Dip. Norma Rocío Nahle García</td> <td>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos</td> <td>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz</td> <td>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz</td> <td>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos</td> </tr> </table> <p>SEGUNDO. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p>TERCERO. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Firman integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, señor presidente.</p>	Titulares	Sustitutos	Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín	Dip. Cesar Camacho Quiroz	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez	Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero	Dip. Edgar Romo García	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez	Dip. José Luis Sáenz Soto	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez	Dip. José Alfredo Torres Huitrón	Dip. Flor Estela Rentería Medina	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	Dip. Federico Döring Casar	Dip. Román Francisco Cortés Lugo	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos	Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez	Dip. Angélica Moya Marín	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández	Dip. María Concepción Valdés Ramírez	Dip. Héctor Javier García Chávez	Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano	Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	Dip. Norma Rocío Nahle García	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	<p>a) Aprobado por 279 votos b) Comuníquese</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXV. 15 de diciembre de 2016.</p>
Titulares	Sustitutos																																									
Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín	Dip. Cesar Camacho Quiroz																																									
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez																																									
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero	Dip. Edgar Romo García																																									
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez																																									
Dip. José Luis Sáenz Soto	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández																																									
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez																																									
Dip. José Alfredo Torres Huitrón	Dip. Flor Estela Rentería Medina																																									
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza																																									
Dip. Federico Döring Casar	Dip. Román Francisco Cortés Lugo																																									
Dip. Alejandra Gutiérrez Campos	Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez																																									
Dip. Angélica Moya Marín	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García																																									
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández	Dip. María Concepción Valdés Ramírez																																									
Dip. Héctor Javier García Chávez	Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano																																									
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz																																									
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas																																									
Dip. Norma Rocío Nahle García	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez																																									
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco																																									
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral																																									
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos																																									

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Establecer que la reserva de identidad podrá subsistir a petición del Ministerio Público, considerar nulo el acto o hecho derivado de actos de provocación de agentes encubiertos, precisar los supuestos de aseguramiento de bienes y reglas de colaboración. Ley Nacional de Ejecución Penal: Establecer la definición de persona procesada como a la persona imputada o acusada cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva; establecer las leyes penales aplicables, la entrega de las hijas o hijos de la madre privada de su libertad en un Centro Penitenciario a la institución de asistencia social; negar la posesión de equipo de telecomunicación o aparatos de comunicación digital, objetos o sustancias prohibidos; no hacer alusión en constancias, certificados, diplomas o títulos que acrediten estudios que éstos fueron cursados por las personas privadas de su libertad; procurar la satisfacción de la reparación del daño y establecer los requisitos para la libertad condicionada y para la libertad anticipada. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: Modificar el termino; "privada de la libertad" por el de "internamiento preventivo", la de "sanción privativa de la libertad" por la de "sanción de internamiento", establecer que no comprende reparación del daño la indemnización civil por responsabilidad extra-contractual y aplicar los procesos restaurativos conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVI 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que los permisionarios o concesionarios deberán publicar a través de medios electrónicos en el área de abordaje las causas o razones por la que los vuelos se vean demorados y poner a disposición de los pasajeros la dirección electrónica donde puedan presentarse quejas o denuncias, en cada una de las terminales en donde operen; respetar los derechos de los pasajeros contenidas en la Ley de Aviación Civil, así como su personal y las agencias de viaje a cargo de las ventas de pasajes, reservas y chequeo en mostradores; y, en el caso de la prestación del servicio de transporte aéreo a que se refiere la Ley de Aviación Civil, la bonificación no podrá ser menor al 20 por ciento del billete o boleto de pasajero cuando el retraso en la hora de la salida del vuelo.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 1915 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 02 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, la indemnización correspondiente será calculada tomando como base la unidad de medida y actualización y se extenderá al número de unidades que para cada una de las incapacidades corresponda.</p>	
4	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se adicionan las fracciones XII y XIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Junta Directiva para publicar en la página de internet del Instituto Federal de Defensoría Pública el informe Anual de Labores y establecer un Padrón de Defensores Públicos, de carácter público y que contenga los datos de los abogados acreditados por el instituto.</p>	
5	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir al feminicidio como delito que amerita prisión preventiva oficiosa.</p>	
6	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los diputados María Gloria Hernández Madrid y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 29 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando la víctima sea niña, niño o adolescente, persona con discapacidad o adulto mayor, el Ministerio Público ordenará de manera oficiosa o a petición de parte, la aplicación de medidas de protección, en ambos casos se otorgará de forma inmediata y por el tiempo que sea necesario de acuerdo a los protocolos que para tal efecto se emitan.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.	Que se reforman los artículos 150 y 164 del Código Penal Federal. Continúe la Secretaría. Proceso Legislativo: Iniciativas presentadas por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de veinte años. Establecer que cuando el miembro de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir, sea o haya sido servidor público de alguna corporación policial, si pertenece a las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, reserva o en activo, además de las penas establecidas, serán inhabilitados para desempeñar cargo o comisión públicos por un periodo que podrá ser hasta de veinte años.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
8	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo XXI 15 de diciembre de 2016.	Que el honorable Congreso de la Unión declara el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Teresa Cuenca Ayala Sharon (PVEM) y diputados integrantes del PVEM, el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el 5 de abril de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".	
9	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo XXII 15 de diciembre de 2016.	Que el honorable Congreso de la Unión declara el 5 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián y los Senadores Angélica de la Peña Gómez y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Declarar el 5 de mayo de cada año, el "El día nacional de la lucha contra la hipertensión pulmonar".	

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN								
1	<p>Comisión de Energía</p> <p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prever los requisitos que deberán cubrir los consejeros independientes de PEMEX y CFE para poder desempeñar el cargo. Establecer que los consejeros de ambas empresas productivas del Estado no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión cargos en entes privados con los que tengan conflicto de interés. Precisar que dichos consejeros estarán sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V, el 15 de diciembre de 2016.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Georgina Trujillo Zentella*</p> <p>Para fijar postura:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Sofía González Torres (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)</td> <td>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</td> <td>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES)</td> <td>Dip. Esdras Romero Vega (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA) Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>*La Comisión presentó propuestas de modificación.</p>	Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)	Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES)	Dip. Esdras Romero Vega (PRI)
Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)								
Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)								
Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)								
Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES)	Dip. Esdras Romero Vega (PRI)								

No.	DICTAMEN	
	<p>En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por las Comisión. El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 15, 16 y 21 de la Ley de Petróleos Mexicanos y los artículos 14.y 20 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 355 votos a favor, 53 votos en contra, y 3 abstenciones.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u></p> <p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Modificación a los artículos 15 y 16 de la Ley de Petróleos Mexicanos, y el artículo 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p> <p>Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Modificación al artículo 21 de la Ley de Petróleos Mexicanos, y el artículo 20 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p> <p>Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 349 votos a favor y 64 votos en contra Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>	
2	<p style="text-align: center;">Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Establecer que la reserva de identidad podrá subsistir a petición del Ministerio Público, considerar nulo el acto o hecho derivado de actos de provocación de agentes encubiertos, precisar los supuestos de aseguramiento de bienes y reglas de colaboración. Ley Nacional de Ejecución Penal: Establecer la definición de persona procesada como a la persona imputada o acusada cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva; establecer las leyes penales aplicables, la entrega de las hijas o hijos de la madre privada de su libertad en un Centro Penitenciario a la institución de asistencia social; negar la posesión de equipo de telecomunicación o aparatos de comunicación digital, objetos o sustancias prohibidos; no hacer alusión en constancias, certificados, diplomas o títulos que acrediten estudios que éstos fueron cursados por las personas privadas de su libertad; procurar la satisfacción de la reparación del daño y establecer los requisitos para la libertad condicionada y para la libertad anticipada. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: Modificar el termino; "privada de la libertad" por el de "internamiento preventivo", la de "sanción privativa de la libertad" por la de "sanción de internamiento", establecer que no comprende reparación del daño la indemnización civil por responsabilidad extra-contractual y aplicar los procesos restaurativos conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</p> <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 385 votos en pro y 1 voto en contra. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción V al artículo 119 de la Ley General de Salud, en materia de cambio climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Evelio Plata Inzunza (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Atribuir a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en su ámbito de competencia, prevenir contingencias, así como implementar y sugerir medidas de auxilio a la población afectada por efectos del cambio climático, de acuerdo con la información generada por el Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades del Consejo Nacional de Protección Civil.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 393 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
4	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma la fracción V del artículo 198 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a los establecimientos que presten servicios de hemodiálisis a contar con autorización sanitaria para su funcionamiento.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 392 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
5	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se adiciona una fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz (PRI), el 03 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 400 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
6	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como prioritarios a todos aquellos proyectos que contribuyan a la prevención y combate de los efectos del cambio climático.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 396 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
7	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 19 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Ramírez Nieto (PRI), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como día inhábil el 14 septiembre, en los órganos del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 337 votos a favor, 44 votos en contra, y 8 abstenciones</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los permisionarios que brindan servicio público de transporte ferroviario, deberán registrar ante la Agencia Reguladora del Servicio Ferroviario las tarifas máximas aplicables a la prestación del servicio público de transporte, servicios auxiliares y servicios diversos; precisar que para el caso de servicios diversos, deberán de registrarse en el catálogo correspondiente, incluyendo sus cargos y reglas de aplicación; y señalar que cualquier modificación a las tarifas máximas de servicios diversos y cargos tendrá que ser registrada y acompañada de la justificación correspondiente por parte del permisionario.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
9	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Romo García (PRI), el 18 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el concepto de "Acoso Laboral". Sancionar el acoso laboral como violación a los derechos de las y los trabajadores. Modificar "Distrito Federal" por "Ciudad de México" y las multas equivalentes en salarios mínimos, a la unidad de medida.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 387 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
10	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 437 votos. Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales, el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 02 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado en Cámara de Senadores por 79 votos a favor, el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura), se devuelve a la Cámara de Diputados para los Efectos del Apartado E) del Artículo 72 Constitucional. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar las condecoraciones de "Mérito Militar" y "De Servicios Distinguidos" a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas. Establecer el objeto de la Condecoración al Mérito Militar. Explicitar los casos en los que se otorgará la Condecoración de Servicios Distinguidos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforman 24 ordenamientos en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa prestada por diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativas presentadas por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: En materia de reconocimiento de la Ciudad de México como Entidad Federativa, sustitución del nombre de Distrito Federal y definición de las facultades concurrentes para las Demarcaciones Territoriales.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 387 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
12	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de datos del Registro Federal de Electores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el instituto fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por la Ley, en materia electoral y por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano, a solicitud del Ministerio Público tratándose de delitos en que se aplique la medida cautelar de prisión preventiva.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 381 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
13	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 1915 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 02 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, la indemnización correspondiente será calculada tomando como base la unidad de medida y actualización y se extenderá al número de unidades que para cada una de las incapacidades corresponda.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 255 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
14	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se adicionan las fracciones XII y XIII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar a la Junta Directiva para publicar en la página de internet del Instituto Federal de Defensoría Pública el informe Anual de Labores y establecer un Padrón de Defensores Públicos, de carácter público y que contenga los datos de los abogados acreditados por el instituto.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 243 votos a favor, 1 voto en contra y 11 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del Estado de México, y al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, para que de forma conjunta hagan las acciones pertinentes para solucionar el desabasto de agua potable en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados y las diputadas Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), Jesús Serrano Lora (MORENA) y Blandina Ramos Ramírez (MORENA), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Organismo Descentralizado del Sistema de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos para que verifique y realice las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los ciudadanos del municipio de Ecatepec y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.</p>	
2	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que realicen las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.</p> <p>Proposición: Suscrita as diputadas Sandra Luz Falcón Venegas Delfina (MORENA) y Delfina Gómez Álvarez (MORENA), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para que verifique y realice las acciones pertinentes para contrarrestar el gran desabasto de agua potable que sufren los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Para exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de reforzar la vigilancia en todos los caminos del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC), el 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) para que en coordinación con el gobierno estatal y municipales en el Estado de Tamaulipas, así mismo con las demás Entidades Federativas que presenten la misma problemática de inseguridad y se refuercen las acciones de vigilancia en todos los caminos del Estado, especialmente en aquellos caminos que comunican a las zonas rurales, con la finalidad de evitar que continúen siendo zonas de influencia para las organizaciones criminales.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a la defensa del maíz criollo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que garantice que el maíz importado a través de Diconsa no sea maíz genéticamente modificado; asimismo, haga público un informe verificando que el maíz adquirido y distribuido a tiendas comunitarias, es un producto libre de transgénicos. SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que hagan público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria o involuntaria, en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas. TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos, la producción orgánica, el uso de técnicas tradicionales de cultivo y en general el uso de insumos locales, así como a publicar los acuerdos que se generen en favor de proteger los cultivos de maíces nativos originarios de nuestro país. CUARTO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a promover la obligación del etiquetado de productos alimentarios que sean transgénicos o contengan derivados de productos que lo sean, pues el etiquetado correcto permite al consumidor tomar decisiones informadas sobre el alimento que consume.</p>	
5	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que modifique el reglamento de la Ley de Energía para el campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los trámites de renovación o regularización.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alex Le Barón González (PRI), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación realice modificaciones que sean necesarias al Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, a efecto de agilizar la acreditación de los derechos de agua y la respuesta de la autoridad frente a los trámites de renovación o regularización que los productores del campo le solicitan.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implemente mayores acciones de apoyo y protección a la producción del aguacate que se produce en el Estado de Michoacán.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la SAGARPA y a las instancias que corresponda, a llevar a cabo las acciones necesarias para realizar mejoras tecnológicas, mayor capacitación, más promoción y difusión en la producción y comercialización, a los productores de aguacate en el estado de Michoacán. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que se coordinen con el Grupo de Coordinación Michoacán, a fin de que instrumenten las acciones necesarias con la finalidad de brindar protección y seguridad a los productores de aguacate, en sus parcelas, almacenaje y traslado de producto a su punto de venta.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como de su impacto en la salud pública.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) y la Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaria de Salud; ambas del Gobierno Federal para que a través de sus organismos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS) a llevar a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia Diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como el impacto en la salud pública.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los Lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de diciembre de 2015, en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique los alineamientos correspondientes para dar cumplimiento del Acuerdo publicado por, la Secretaría de Hacienda y Crédito, Público el 30 de diciembre de 2015 en el diario Oficial de la Federación en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.</p>	
9	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en los Lineamientos de las Reglas de Operación del Programa proagro productivo, se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en los alineamientos de las Reglas de Operación del PROAGRO Productivo se considere que las facturas de diésel y refacciones sean aceptadas como gastos de comprobación del apoyo que reciben los productores agrícolas de dicho programa.</p>	
10	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Erendi Bermúdez Méndez (PAN), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de cebada maltera.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional, a fin de realizar una depuración de padrones.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en conjunto con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, se realicen programas y campañas de concientización, difusión y asesoría en los núcleos de población ejidal y comunal, para lograr una eficaz depuración de padrones y que esta sea ágil, expedita y oportuna.</p>	
12	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a los Gobiernos del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Benito Juárez, a fin de concluir el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad en el citado Municipio.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo. SEGUNDO. Se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicios públicos que requieren. TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso. CUARTO. Se exhorta al Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORITO en Quintana Roo, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Local, concluyan la regularización de la tenencia de la tierra del Municipio Benito Juárez en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio ejidal Alfredo V. Bonfil I.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, del Comité Técnico de Evaluación y la Comisión Dictaminadora para la Aplicación de Factores Socioeconómicos a los valores comerciales en los dictámenes valuatorios emitidos por el Comité Técnico de Valuación, a efecto de que se otorguen las facilidades necesarias para que se realicen los avalúos correspondientes y, en su caso, la exención de los mismos, con el fin de lograr efectivamente la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí, considerando los factores socioeconómicos, debido al amplio rezago que existe en esta materia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Comisión de Relaciones Exteriores Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que vele cabal e indiscriminadamente por la protección de los derechos humanos de connaciones en el exterior, durante procesos penales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
15	Comisión de Relaciones Exteriores Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>por el que esta Soberanía expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el Presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, expresa su beneplácito por las propuestas presentadas por el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.</p>	
16	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas mayores en todo el territorio nacional que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas mayores en todo el territorio nacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Saldaña (PRI), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que en la medida de sus facultades realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio nacional para asegurar su apego a lo establecido en las normas emitidas para su funcionamiento y operación con el objetivo de garantizar a los adultos mayores el respeto irrestricto a sus derechos en estos espacios.</p>	
17	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno a redoblar esfuerzos en materia de políticas y programas sociales encaminados a atender a los adultos mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Santiago López (PRD), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como a los Gobiernos Municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, y con una perspectiva de no duplicidad, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	<p>Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades a coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social los trabajos necesarios para preparar su respectivo reporte de los recursos destinados a programas y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, en términos del artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
19	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Judiciales de los Estados y de la Ciudad de México, a que se adhieran al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Poderes Judiciales de los Estados y de la Ciudad de México a que se adhieran al Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad.</p>		
20	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo al otorgamiento de la Orden del Águila Azteca, en su grado de Collar, al Rey de Arabia Saudita.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe a esta Soberanía las razones por las cuales se otorgó la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Custodio de las Dos Santas Mezquitas, Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud, Rey de Arabia Saudita.</p>	
21		<p>Relativo a las declaraciones xenofóbicas y discriminatorias en contra de los mexicanos, por parte del precandidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena y reprueba categóricamente las manifestaciones xenofobas y precandidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos de América, Donald Trump.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22		<p>Por el que se condena el homicidio de la defensora del medio ambiente Berta Isabel Cáceres Flores, el 2 de marzo en Tegucigalpa, Honduras, y solicita el pronto regreso de Gustavo Castro.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, condena el homicidio de la defensora indígena del medio ambiente, Berta Cáceres y se solidariza con todas las mujeres defensoras de Derechos Humanos y medioambientales en América Latina y en cualquier parte del mundo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se <u>congratula por el retorno del activista Gustavo Castro Soto a México.</u></p>	
23	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que esta Soberanía condena los hechos perpetrados contra civiles, el 22 de marzo en la Ciudad de Bruselas, Bélgica; y el 27 de marzo en la Ciudad de Lahore; Pakistán.</p> <p>Proposición: Suscrita por los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados el 22 de marzo de 2016, en la ciudad de Bruselas, Bélgica; el 25 de marzo en la ciudad de Alejandría, Irak, y el 27 de marzo en la ciudad de Lahore, Pakistán, así como todo acto de violencia indiscriminada, en cualquiera de sus formas, en contra de la sociedad civil. Desde este órgano legislativo hacemos un llamado para mantener la unidad en contra de todo acto que atente contra la paz y la estabilidad internacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas, y su solidaridad con los pueblos y gobiernos del Reino de Bélgica, de la República Islámica de Pakistán y de la República de Irak, así como con todos los afectados de cualquier parte del mundo por estos ataques.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
24		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se manifieste a la República Islámica de Pakistán su rechazo por la pena corporal que se pretende aplicar al Director de Cine Keywan Karimi.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su rechazo a las penas corporales que vulneran los derechos humanos, como la impuesta al director de cine Keywan Karimi, y conmina a evitar las penas que incluyan tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de reconocer al Estado Palestino libre, independiente y soberano y elevar a rango de Embajadas a la Delegación Especial de Palestina y a la oficina de México, en la Ciudad de Ramala, Cisjordania.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a reconocer al libre, independiente y soberano Estado palestino, con el que México tiene relación desde hace más de 40 años, y a establecer plenas relaciones diplomáticas con él. SEGUNDO. En congruencia con lo anterior, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a elevar el estatus de la Delegación Especial de Palestina en México y el de la Oficina de Representación de México en Palestina, con miras a que esta acción contribuya al proceso de paz en Medio Oriente y, al mismo tiempo, fortalezca nuestras relaciones diplomáticas con esa región.</p>	
26	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de revisar y ajustar la tarifa de electricidad que se aplica a los Ayuntamientos, operadores de agua potable, alcantarillado y bombeo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, evalúe la pertinencia para que los municipios y/o los organismos públicos que prestan el servicio de agua potable, sin fines de lucro, accedan a una tarifa preferencial, que sea similar en las tarifas 9CU y 9N que se aplican al riego agrícola, o en su defecto, que representen el costo de la tarifa H-M.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27		<p>Por el que solicita al Director de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía, difunda los resultados de la aplicación de los Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal, publicados el 17 de diciembre de 2014.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, hacer públicos los resultados de ahorro de energía en la Administración Pública Federal 2015, relativos a los lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal publicados el 27 de enero de 2015.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de modificar el Acuerdo Secretarial No. 117 mediante el cual se establecen medidas de seguridad en la Sonda de Campeche</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a revisar y analizar la pertinencia de modificar el Acuerdo Secretarial No. 117, con objeto de ampliar el espacio físico para la realización de la actividad pesquera, privilegiando en todo momento la sustentabilidad de esta actividad y el cuidado del hábitat de las especies del Golfo de México.</p>	
29		<p>Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes del Estado de Nuevo León, a fin de realizar el pago correspondiente a los Extrabajadores Migratorios denominados "Ex braceros de Nuevo León", proveniente de un fondo estatal autorizado por el Congreso Local.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a instruir a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el pago inmediato del apoyo solidario estatal a los trabajadores migratorios denominados "ex braceros", proveniente de los montos aprobados por el H. Congreso del estado y que hasta el ejercicio fiscal 2010 acumulaban \$55,114,000 pesos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
30	<p>Comisión Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo al asesinato de Migrantes en el Municipio del San Fernando, Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que, a través del titular de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, presente un informe a esta Soberanía, del estado de las indagatorias en el marco de la ley, referentes a la masacre cometida en contra de personas migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.</p>	
31		<p>Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Querétaro, a fin de crear el Instituto del Migrante en esa Entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus facultades y disponibilidad presupuestal, instituya una dependencia responsable de dar atención a las personas migrantes en esa entidad federativa.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que realice campañas de difusión para informar a la ciudadanía respecto de los cambios que ha tenido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, ahora como Secretaría de Cultura.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias realice campañas de difusión mediante las cuales informe a la ciudadanía los cambios que ha tenido el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ahora como Secretaría de Cultura, su integración, sus funciones y los asuntos de su competencia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
33	<p>Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que difunda los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones del Programa Integral Frontera Sur, para atender el fenómeno migratorio</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio.</p>	
34	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales de las 32 Entidades Federativas, para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos por el almacenamiento, uso, comercialización y manejo de fuegos pirotécnicos en ferias y festividades</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a que incrementen la coordinación entre sus respectivas unidades de protección civil y gestión de riesgos para llevar a cabo medidas de mitigación de riesgos; así como la salvaguarda de la integridad física y vida de la población, y la disminución de eventos adversos, originados por el almacenamiento, uso, comercialización, manejo, detonación y combustión de fuegos pirotécnicos, en ferias y festividades tradicionales y patronales. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional en particular a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos para perfeccionar el Reglamento respecto del uso de explosivos con fines civiles y artefactos pirotécnicos, y se contemple la estabilidad física y química de los explosivos en todas las condiciones medioambientales a que puedan estar expuestos y genere las normas oficiales respecto al uso, manejo, traslado, comercialización, almacenamiento, detonación y combustión de materiales explosivos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas instituciones para atender y apoyar los municipios de la sierra norte del Estado de Puebla, afectados por los hechos ocurridos el 5 y 6 de agosto de 2016, con motivo de la tormenta tropical Earl.</p> <p>Proposición: Suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huachinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio. SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios incluidos en la Declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la Tormenta tropical "Earl". TERCERO. La Cámara de Diputados, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla y a la Unidad Estatal de Protección Civil, un informe pormenorizado, con relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del Atlas Estatal de Riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos. CUARTO. La Cámara de Diputados, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen, difundan y operativicen los Atlas de Riesgo. QUINTO. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno del Estado de Puebla, para que realicen una evaluación de daños de la infraestructura carretera del Estado de Puebla causados por la Tormenta tropical "Earl" para que rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
36	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a las Procuradurías Generales Estatales, para que en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Sagarpa, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales Estatales, para que se apoyen en el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las investigaciones correspondientes al delito de abigeato, mediante la información que tienen registrada en sus bases de datos.</p>	
37	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que implemente políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karen Hurtado Arana (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que implemente políticas públicas, necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a las afectaciones generadas por la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en el Municipio de Texcoco, Estado de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MORENA el 17 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso del Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, atienda la problemática que genera la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de la población civil afectadas por las obras. SEGUNDO. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso del Unión solicita la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, con base en el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente en vigor, realice los estudios de riesgo e impacto ambiental ocasionados por las obras a las que se refiere el resolutivo Primero del presente Punto de Acuerdo.</p>	
39	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Para exhortar al Gobierno del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a realizar diversas acciones de mejoramiento a la vialidad denominada "Anillo Periférico Manuel Gómez Morín", en el área metropolitana de Guadalajara, a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 17 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y realicen un proyecto integral, sustentable y resiliente, para rehabilitar la vialidad denominada Anillo Periférico Manuel Gómez Morín, a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los habitantes del área metropolitana de Guadalajara, y que contribuya como medida de mitigación de los efectos del cambio climático.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
40	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. María Alejandra Barrales Magdalena (PRI) el 03 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. SEGUNDO. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de establecer las mediadas materiales y presupuestales necesarias que permitan atender de manera integral, oportuna y cabalmente a las Víctimas del delito de trata de personas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobernadores electos en el proceso electoral de 2016, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su planta estatal de desarrollo y en la conformación de su gabinete.</p> <p>Proposición: Suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a los gobernadores electos, en el proceso electoral de 2016, de los estados de Durango, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, a quien incorpore la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la integración de su gabinete, conforme al principio de paridad.</p>	
42	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que promueva y apoye la constitución de un Comité Ciudadano externo que dé seguimiento a las verificaciones de las gasolineras a nivel nacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez (PAN), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe los resultados de las verificaciones a los establecimientos que expenden combustible al público en general, como estaciones de servicio o gasolineras y plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
43	<p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que refuercen las medidas de atención a las quejas de los usuarios en materia de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe respecto de las acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, que actualmente esté realizando. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en su programa de comunicación social considere acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
44		<p>Por el que se reconoce el esfuerzo del Gobierno Federal para proteger a las especies en peligro de extinción y se exhorta a las autoridades ambientales estatales a integrarse a dicho esfuerzo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y el Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al esfuerzo del gobierno federal por la implantación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, que mediante un esfuerzo coordinado entre diversas dependencias ambientales federales -CONABIO, CONANP y CONAFOR, entre otras- busca obtener información cuantitativa y cualitativa de los ecosistemas de México, permitiendo el mejoramiento de los mecanismos de protección del entorno. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación, tendientes a proteger las especies en peligro de extinción en el país.</p>	
45	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Para exhortar a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y el Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud para estar en oportunidad de actuar eficaz y eficientemente a beneficio de su bienestar animal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
46		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas lleven a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al polígono del cañón del arce en Ensenada, Baja California, como "área de protección de recursos naturales".</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para llevar a cabo los análisis y trámites correspondientes con el fin de decretar al Polígono del Cañón del Arce, conocido también como parte alta del Cañón de Doña Petra/las Pilitas en Ensenada, Baja California, como "Área de Protección de Recursos Naturales" y así contar con el Programa de manejo adecuado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a los linderos de las propiedades del Centro Ecológico de Akumal.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer público un informe sobre los linderos de las propiedades del centro ecológico de Akumal; lo anterior, a efecto de garantizar:</p> <p>I. Que se cumpla lo establecido en la normatividad ambiental y que las autoridades Federales, Estatales y Municipales resuelvan en materia de protección del ambiente.</p> <p>II. Que se impulse la elaboración e instrumentación de un Plan de Manejo del Área de Refugio para Protección de Especies Marinas de Akumal en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>III. Se reivindique el trazo original del acceso público a la bahía de Akumal.</p> <p>IV. Que las autoridades en materia ambiental administren y garanticen el acceso a la playa en forma sustentable.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo a fin de que se anulen los certificados catastrales de medidas y colindancias que otorgaron distintas autoridades de la administración pública en favor de las personas morales que se han apropiado ilegalmente de los caminos de acceso público a la playa, de la bahía de Akumal, que se revise la información, que permite interpretaciones que contravienen la normatividad local y federal, además de lesionar gravemente los derechos humanos de libre acceso los habitantes de la zona y de los ciudadanos en general, así como a disfrutar de un ambiente sano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar, por acción u omisión de los servidores públicos que han permitido el daño ecológico en la zona, y la violación de la ley para el libre tránsito a la bahía de Akumal, así como el posible conflicto de interés que tengan con los empresarios que resulten responsables.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
48		<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realice las acciones correspondientes para recategorizar a la reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre denominada "Bavispe", en el Estado de Sonora, en la categoría de área natural protegida.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Celia Guadalupe Soto González (PRD), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realice a la brevedad posible las acciones correspondientes para recategorizar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe", en el Estado de Sonora, en la categoría de Área Natural Protegida, que conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y a la Protección al Ambiente le corresponde, dando así debido cumplimiento al mandato de dicha Ley, y así sea concluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por contar con biodiversidad y características relevantes para el país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que formule el programa de manejo de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a compartir con esta Soberanía si cuenta con registro alguno, relativo a la preexistencia si existen superficies denunciadas, o concesiones mineras otorgadas en las cinco fracciones del área denominada "Bavispe", decretada Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora, según el Diario Oficial de la Federación, emitido el 9 de septiembre del año 1939.</p>	
49	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Consejo de la Judicatura Federal y al Congreso de la Unión, a implementar en los inmuebles a cargo del Gobierno Federal medidas arquitectónicas que beneficien al medio ambiente y reduzcan la contaminación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) y suscrita por 17 diputadas y 25 diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente del Instituto Nacional Electoral, ante la inminente construcción de nuevas instalaciones para el Instituto, a implementar medidas arquitectónicas que beneficien al medio ambiente y reduzcan la contaminación, mediante el uso en sus fachadas de materiales con polvo de dióxido de titanio (TiO2) conocido por su actividad fotocatalítica y capacidad para degradar contaminantes atmosféricos.</p>	
50	<p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat para que organice y ejecute una visita de inspección, en coordinación con una Comisión de Diputados Federales, a fin de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada de Boca del Río, en el Estado de Veracruz, debido al derrame de combustible del buque Burgos de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados Jesús Sesma Juárez (PVEM) y Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Norma Zoila Guzmán Lagunes (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que organice y ejecute una visita de inspección en coordinación con una comisión plural conformada por Diputados integrantes de las Comisiones Ordinarias de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático, así como de la Comisión Especial para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex, de esta Cámara de Diputados, a efecto de que se esté en posibilidad de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Administración Portuaria Integral de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público las causas que originaron el incendio en el buque- tanque Burgos, así como la cuantificación de las pérdidas económicas para la empresa y el impacto del daño ambiental causado.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar, en el ámbito de sus atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño ambiental causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a iniciar, en el ámbito de atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño patrimonial causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una inspección exhaustiva en materia de seguridad industrial a los buques que utiliza Pemex.</p> <p>SEXTO. Que esta honorable Cámara de Diputados, exhorte tanto al gobierno local como federal a que se le dé cabal seguimiento a las investigaciones para saber las causas que originaron la explosión e incendio del "Buque tanque Burgos" y se proceda contra quienes resulten responsables, así como mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados. De igual forma, se aplique la supervisión, inspección y vigilancia de los demás buque tanques a su cargo y se realicen las medidas necesarias para prevenir, en lo posible, accidentes similares.</p>	
51	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Semarnat y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, difundir la información sobre los daños y afectaciones ocurridos por el derrame de combustóleo en la Laguna de Cuyutlán, en el Municipio de Manzanillo, Colima, así como a realizar las acciones emergentes correspondientes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (PANAL), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a que, en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a fin de prevenir y restaurar las afectaciones al medio ambiente, ocasionadas por el derrame de combustóleo en la Laguna de Cuyutlán el día 3 de agosto del presente año, en el municipio de Manzanillo, en el estado de Colima.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
52		<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, publique en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam, así como también se exhorta a que no autorice durante los próximos 20 años el cambio de uso de suelo en las 87 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en la Isla de Holbox en el mes de septiembre pasado.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) y suscrita por 17 diputadas y 25 diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura, el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en términos de los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ordene se publique en el Diario Oficial de la Federación, a la brevedad posible, el programa de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum- Balam.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que conforme a la al artículo 117 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, no autorice, durante los próximos 20 años, el cambio de uso de suelo en las 87 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en la Isla de Holbox en el mes de septiembre pasado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
53	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se pronuncie respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4,799 metros cuadrados de la tercera sección del Bosque de Chapultepec.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) y suscrita por 17 diputadas y 25 diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura, el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pronuncie respecto de qué derecho prevalece si el derecho de propiedad privada o el derecho humano a un medio ambiente sano, respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4,799 metros cuadrados de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, localizada en un área del valor ambiental, en Montes Apalaches 525, Col. Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo y, en su caso, ejerza la facultad de atracción.</p>	
54	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a las tarifas eléctricas que actualmente se cobran en los municipios de Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán y Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yahleel Abdalá Carmona (PRI), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de realizar la reclasificación de las tarifas eléctricas de los siguientes municipios: 1. Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán y Nuevo Laredo, Tamaulipas. 2. Matamoros, Tamaulipas. 3. Acapulco de Juárez, Guerrero. SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a realizar la verificación del correcto funcionamiento de la tecnología utilizada, para determinar con exactitud las temperaturas promedio del Estado de Guerrero.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
55		<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Petróleos Mexicanos (Pemex), para que a través de la unidad responsable de seguridad y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afectan la productividad de Pemex, subsidiarias y filiales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a Petróleos Mexicanos, informe a este órgano legislativo, respecto de la estrategia, acciones y medidas que implementa esta empresa, <u>con objeto de reducir los paros en el Sistema Nacional de Refinación.</u></p>	
56	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a que los lineamientos y directrices generales del convenio aplicado al caso de los usuarios deudores del servicio de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, se repliquen en beneficio de los deudores en condiciones semejantes en el resto del país, en materia de infraestructura.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito público y a la Comisión Federal de Electricidad, que los lineamientos y directrices generales del Convenio aplicado a los usuarios deudores del servicio de energía eléctrica en el estado de Tabasco, se replique en beneficio de los deudores en condiciones semejantes en el resto del país.</p>	
57	<p>Comisión de Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a informar las condiciones y estatus mediante el cual se dio la concesión del terreno que se ubica en inmediaciones del Bosque de Chapultepec, el estatus actual de todos los trámites de uso de suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos (PAN), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a la empresa de participación estatal mayoritaria Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México, PROCDMX, que haga público el estado actual de todos los trámites de uso del suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto de CETRAM Chapultepec.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
58		<p>Por el que se exhorta a la Ciudad de México, para que por medio del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dé solución al problema del desabasto en la zona oriente de la Ciudad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se tomen las medidas y acciones necesarias para solucionar a la brevedad posible, de manera integral, el problema de desabasto de agua en el oriente de la capital y evalué la pertinencia de extender para 2016, y hasta que el suministro de agua sea regularizado, la condonación del pago de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las 68 colonias de la delegación Iztapalapa.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
59		<p>Por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, considere destinar el uno por ciento de su presupuesto participativo a proyectos con perspectiva joven.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la soberanía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita evaluar la pertinencia para destinar y etiquetar el 1% del presupuesto participativo, para que sea empleado en proyectos desarrollados por jóvenes.</p>	
60	<p>Comisión de Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a la construcción de un helipuerto y la instalación de tanques de combustible en un predio ubicado en avenida universidad 2014, colonia universidad, en la demarcación de Coyoacán, en la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Chávez García (MORENA), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al gobierno de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que el ámbito de sus facultades, instruyan los procesos de verificación administrativa para cerciorarse que la obra y giro que se realiza en el domicilio ubicado en avenida Universidad número 2014, colonia Copilco Universidad se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable en materia de Obras; Desarrollo Urbano y Uso de Suelo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Civil, y resuelvan de conformidad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haga públicos los permisos para construir, administrar, explotar y en sus caso, operar un helipuerto en el predio de avenida Universidad número 2014, colonia Copilco Universidad, así como verificar que el mismo se ajuste a lo establecido en las normas internacionales básicas de seguridad, en particular el Anexo 14, Volumen II Helipuertos, del Convenio sobre Atención Civil Internacional.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
61		<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la demarcación territorial Cuauhtémoc, instalar bancas públicas para el descanso de los peatones en las calles del Centro Histórico.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jonabad Martínez García (MC), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a fin de que, de manera coordinada, se tomen las acciones y se destinen los recursos necesarios para la instalación paulatina de bancas públicas para el descanso de los peatones en las calles de Centro Histórico de la Ciudad de México.</p>	
62		<p>Por el que se exhorta a los titulares de las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, implantar las acciones necesarias para solucionar la problemática existente en la barranca atzoyapan, así como también exhorta a la reparación del pozo de visita, ubicado en el pueblo de San Mateo Tlaltenango.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a los titulares de las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y de Álvaro Obregón, así como al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada y con base en sus respectivas funciones y atribuciones, contemplen en su Programa Operativo Anual 2017 las acciones y los recursos necesarios para reparar el pozo de visita ubicado en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, pueblo de San Mateo Tlatenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como para detener la descarga de aguas negras a cielo abierto y para captar las aguas pluviales en la Barranca Atzoyapan ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar solución a los problemas de contaminación, inundaciones, deslaves y erosión de la Barranca que afectan a los habitantes del Pueblo de San Mateo Tlatenango en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.</p>	
63	<p>Comisión de Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo al cuidado y conservación de los canales de Xochimilco.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) y suscrita por 17 diputadas y 25 diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Jefe Delegacional en Xochimilco y a la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen esfuerzos acerca de los programas, recursos e investigación implementadas para la prevención, atención y cuidado de las aguas de los canales de Xochimilco, asimismo para que instrumenten un programa de concientización, información y divulgación sobre la importancia de preservar dicha zona entre sus habitantes.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
64		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y al Gobierno de la Ciudad de México, a publicar los avances del aprovechamiento de energías renovables.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua del gobierno federal hacer público el estado en que se encuentra el relleno sanitario Bordo Poniente, así como sobre los avances sobre el aprovechamiento de biogás de la empresa BMLMX Power Company.</p>	
65		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la Demarcación de Cuajimalpa de Morelos y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para formular y aprobar un nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para dicha demarcación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que, de forma coordinada, formulen un nuevo programa de desarrollo urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que responda a la problemática actual de la demarcación, incorporando la participación y opinión de sus habitantes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
66	<p>Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal a realizar acciones que impulsen el desarrollo regional del sureste de México, y beneficiar a los Estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Liborio Vidal Aguilar (PRI), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal llevar a cabo acciones con el objeto de impulsar el desarrollo regional del Sureste de México y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	
67	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a difundir los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paraolímpicos en el país, así como los resultados de los mismos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicos los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paralímpicos y cuáles han sido los resultados que se han alcanzado, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014- 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2014.</p>	
68		<p>Relativo a la descarga de aguas residuales en los ríos, lagunas y playas del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a resolver urgentemente la problemática relacionada con las descargas de aguas residuales en los ríos, lagunas y playas del municipio del mismo nombre.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
69	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que atiendan y resuelvan el problema de la contaminación radiactiva del pozo de agua que surte a la población de la Cantera, Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Diana Marcela Márquez Canales (MORENA), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional del Agua, para que se atienda y remedie el problema de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigue las causas de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y de ser el caso proceda conforme a derecho en contra de los que resulten responsables.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
70	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en el agua del pozo del que se surte la poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercano a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respetivas atribuciones, atiendan de manera inmediata y de forma oportuna a la población afectada por la contaminación radiactiva, presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.</p> <p>Relativo a las afectaciones provocadas por la fractura hidráulica en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados Waldo Fernández González (PRD) y Oscar Ferrer Abalos (PRD), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Salud y a la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a compartir con esta soberanía los efectos que en su caso los efectos que está provocando la extracción de hidrocarburos por el método de fractura hidráulica en Nuevo León, así como las acciones preventivas que se están tomando para resguardar a la población por daños a las salud o ambientales que provoque la fractura hidráulica.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Prevención de Desastres o al Servicio Sismológico Nacional, a compartir las causas que están provocando sismos en el estado de Nuevo León, esclareciendo si los mismo tienen origen en las actividades de exploración, extracción o disposición de residuos de la industria de explotación de hidrocarburos. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua, opine sobre el estado que guardan los acuíferos en torno a la cuenca (de hidrocarburos) de Burgos, referente a la disposición y calidad del agua que reciben los estados de Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
71		<p>Relativo a los riesgos ambientales y a la salud, derivados de la disposición de residuos del Centro Médico "Jesús Gilberto Gómez Maza", y de la operación del relleno sanitario concesionado a la empresa proactiva en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Araceli Damián González (MORENA) y el Dip. Guillermo Santiago Rodríguez (MORENA), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural del gobierno del estado de Chiapas para que difunda los riesgos ambientales y a la salud, derivados de la disposición de residuos del centro médico "Jesús Gilberto Gómez Maza", y de la operación del relleno sanitario concesionado a la empresa Proactiva en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que hagan de conocimiento de la opinión pública el curso que han dado a las denuncias contra el presunto deterioro ambiental de ríos y manantiales en ese municipio del estado de Chiapas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
72		<p>Por el que se exhorta al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a que, en el cumplimiento al Programa De Ordenamiento Territorial Metropolitano, se ejecuten las acciones de remediación consistentes en la regeneración natural de la superficie de los basureros de la zona de picachos, ya sea para uso paisajístico, parque recreativo o reserva natural.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás (PVEM), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. El honorable Congreso de la Unión exhorta al ayuntamiento de Zapopan, en el estado de Jalisco, para que en cumplimiento al Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, se ejecuten las acciones de remediación consistentes en la regeneración natural de la superficie de los basureros de la zona de Picachos, ya sea para uso paisajístico, o bien, como parque recreativo o reserva natural, y que hasta la fecha no ha dado cumplimiento.</p>	
73	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Baja California Sur, a la Sagarpa, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la Semarnat, y a la Profepa a fin de exigir el apoyo para iniciar protocolos de investigación al respecto de la muerte de las tortugas marinas que se han suscitado en el Gofu de Ulloa en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno local; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural (SAGARPA), Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA); a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a exigir apoyo para iniciar protocolos de investigación respecto a la muerte de tortugas marinas suscitada en el golfo de Ulloa, en Baja California Sur.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
74		<p>Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México, para efectuar las funciones de protección y conservación del axolote.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de la Ciudad de México, efectuar las funciones de protección y conservación del axolote, especie que se encuentra en peligro crítico de extinción.</p>	
75		<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que impulsen políticas públicas encaminadas a generar en la población una cultura de separación de residuos sólidos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet, el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que impulsen políticas públicas encaminadas a generar en la población una cultura de separación de residuos sólidos, informando sobre los beneficios que ello implica para el medio ambiente.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
76	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a elaborar y publicar a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el Programa De Plan De Manejo del Parque Urbano "Paseo de la Presa" ubicado en el Municipio de la Capital.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez (PRD) y suscrita por el Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a elaborar y publicar, a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el programa del Plan de Manejo del Parque Urbano "Paseo de las Presas" ubicado en el Municipio de la capital de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se hace un atento exhorto al titular del Poder ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a realizar acciones de protección y gestión para preservar el equilibrio del ecosistema urbano industrial de la ciudad de San Luis Potosí a partir de la delimitación y señalización del Parque Urbano "Paseos de la Presas", con el fin de controlar y evitar la ocupación y actividades que dañan el entorno. TERCERO. Se exhorta a las autoridades municipales del Ayuntamiento de San Luis Potosí a que respeten el Área Natural protegida en modalidad del Parque Urbano "Paseo de la Presa", no otorgando licencias de construcción y cambios de uso de suelo de dicha zona.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
77		<p>Relativo al uso de glifosato y otros químicos tóxicos durante las fumigaciones en la franja de derecho de vía en las carreteras, así como la zona de protección o derechos de vía de tren, como entre el riel, silleta clavo y traviesa de madera.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales e Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con la finalidad de evitar fumigaciones de herbicidas que contengan glifosato u otro herbicida con material tóxico en la franja de derecho de vía que se encuentran en todas las carreteras y zona de protección o derecho de vía de tren así como entre el riel, silleta con clavo y traviesa de madera. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales e Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se sirva compartir con esta Soberanía, si en sus prácticas de fumigación, existe el uso de glifosato o cualquier otro producto tóxico, incluyendo cuales fueron las autorizaciones, productos utilizados, dosis, plan de trabajo. (De acuerdo a lo establecido por la Ley Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales). TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Comisión Nacional del Agua y lleve a cabo los análisis de agua, para determinar si se ha o no producido contaminación por glifosato u otro material tóxico causado por herbicidas y, en caso afirmativo, adoptar las medidas preventivas que se estimen convenientes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
78		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que expida una Norma Oficial Mexicana en materia de contaminación odorífera.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.</p>	
79	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua, y a la Profepa, a resolver la problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota, en los Municipios de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit, y Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a que resuelvan urgentemente, la grave problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota en los municipios de Bahía de Banderas en Nayarit y de Puerto Vallarta en Jalisco.</p>	
80	<p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a la CONAGUA y a la Comisión Nacional Contra Riesgos Sanitarios, para que de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del Río Atoyac en el Estado de Puebla y el Río Mixteco en el Estado de Oaxaca, y a su vez fortalezcan sus políticas para el saneamiento de la presa "Yosocuta".</p> <p>Proposición: Suscrita presentada por la Dip. Xitlalic Ceja García (PRI), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del río Atoyac en el estado de Puebla y el río Mixteco en el estado de Oaxaca. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, para que en coordinación con las delegaciones de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, fortalezcan sus políticas para el saneamiento de la presa "Yosocuta" e incrementen sus medidas para un eficiente almacenamiento, distribución y purificación del agua potable, en beneficio de los habitantes del municipio de Huajuapán de León y la Región Mixteca.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
81	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implantar acciones necesarias para la conservación y preservación del Jaguar.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Alma Lucía Arsaluz Alonso (PVEM), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para el reforzamiento de las acciones de conservación y preservación del jaguar, a efecto de salvaguardar su hábitat.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
82	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a difundir los avances y resultados del "Programa México Conectado".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el marco de sus atribuciones, haga de mayor difusión al público en general los avances del Programa México Conectado, incluyendo sus resultados, la cantidad de sitios que se encuentran en operación y aquellos sitios que falten por conectar.</p>	
83		<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implementen un plan que asegure la cobertura total en materia de infraestructura de telecomunicaciones relativo al tema del "apagón analógico".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) y el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, consideren el diseño de políticas públicas que permitan alcanzar la meta de recepción de señales radiodifundidas digitales en la totalidad de viviendas del país.</p>	
84	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, con objeto de impulsar acciones urgentes para atender la urgencia humanitaria que se ha generado en la frontera noroeste por el arribo masivo de personas migrantes de origen caribeño y africano, en tránsito a los Estados Unidos, que han quedado varados sobre todo en las Ciudades de Tijuana y Mexicali.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados José Máximo García López (PAN) y Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, a tomar con carácter urgente las siguientes medidas para atender la situación crítica que se presenta en la frontera noroeste de nuestro país, por el arribo masivo de personas migrantes de diferentes orígenes nacionales del Caribe y África, en tránsito por territorio nacional rumbo a los Estados Unidos que han quedado varados en diferentes ciudades fronterizas, como sigue:</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que formule los estudios necesarios con la finalidad de determinar reasignaciones o asignaciones de recursos extraordinarios para atender las necesidades de protección y asistencia a las personas migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos, provenientes de Nueva Guinea, Ghana, y Haití varados en el municipio de Tijuana, Baja California, a fin de evitar el riesgo de crisis humanitaria del que han alertado diversos organismos internacionales.</p> <p>- A la Secretaría de Salud, para que implementen un protocolo urgente de atención a las necesidades de salud, condiciones sanitarias y prevención de enfermedades, incluyendo la incorporación a los programas de vacunación con que se cuenta para la población nacional en las instituciones de salud y albergues, para personas migrantes del municipio de Tijuana, Baja California.</p> <p>- Al Instituto Nacional de Migración, para que en el marco normativo vigente amplíe el término de estancia legal en el país a los inmigrantes africanos y del Caribe que se encuentran varados en el estado de Baja California, en tanto se resuelven sus solicitudes de asilo presentadas ante el gobierno de Estados Unidos, y, en su caso, otorgue protección complementaria a los inmigrantes que han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en nuestro país.</p> <p>- A la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a atender de manera prioritaria las solicitudes de refugio o ayuda complementaria que provengan de las personas inmigrantes africanas y del Caribe que se encuentran en tránsito en el Estado de Baja California, y en el marco de sus facultades, gestione los recursos necesarios para garantizar las medidas de protección y asistencia que se requieran durante el tiempo que duren sus trámites.</p> <p>- A la Secretaría Ejecutiva Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, disponga las medidas necesarias para dar atención integral a los menores migrantes africanos y del Caribe que se encuentran en tránsito en el Estado de Baja California.</p> <p>- Al titular de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para implementar medidas y programas urgentes para fomentar la tolerancia y reconocimiento de la diversidad en todos los órdenes que presentan las personas migrantes, se fomente el respeto a sus derechos humanos y se eviten actitudes discriminatorias.</p> <p>- Al Instituto Nacional de Migración y a la Procuraduría General de la República, a que se profundicen investigaciones sobre denuncias de trata o tráfico de personas que se cometan contra la población migrante en tránsito por territorio nacional.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
85	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo al derrame de hidrocarburos en las inmediaciones del Río Pantepec, ocurrido el 12 de febrero de 2015, a la altura del paraje conocido "Los Naranjos", en el Municipio Francisco Z. Mena, con Cabecera Municipal en Metaltoyuca, Puebla, y las presuntas irregularidades en las operaciones de la Empresa Transportes Especiales de Toluca, S.A. de C.V.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa el más enérgico rechazo por la displicencia con la que se ha conducido la empresa "Transportes Especializados de Toluca, SA de CV", ante las afectaciones a las personas y el ambiente, ocasionadas por el derrame de aceite transportado el 12 de febrero de 2015, a la altura del paraje conocido "Los Naranjos", en el municipio Francisco Z. Mena, con cabecera municipal en Metaltoyuca. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, procedan a hacer exigible el cumplimiento de los trabajos que corresponden a la empresa "Transportes Especializados de Toluca, SA de CV", para la remediación ambiental, además de la reparación y compensación a las personas, por los daños ocasionados por el derrame de aceite transportado el 12 de febrero de 2015, a la altura del paraje conocido "Los Naranjos", en el municipio Francisco Z. Mena, con cabecera municipal en Metaltoyuca.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investiguen las posibles transgresiones a la normatividad ambiental y en su caso procedan conforme a derecho, por el derrame de aceite transportado por la empresa "Transportes Especializados de Toluca, SA de CV", el 12 de febrero de 2015, a la altura del paraje conocido "Los Naranjos", en el municipio de Francisco Z. Mena, con cabecera municipal en Metlatoyuca.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones se cerciore que la empresa "Transportes Especializados Toluca, SA de CV", cumple con la normatividad en materia de Transporte de sustancias y de no ser así, procedan conforme a derecho.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la empresa productiva del Estado "Petróleos Mexicanos" a que cancele el contrato de servicios pactado con la empresa "Transportes Especializados de Toluca, SA de CV", por las afectaciones a las personas y el ambiente, causadas por el derrame de aceite del día 12 de febrero de 2015, a la altura del paraje conocido "Los Naranjos", en el municipio Francisco Z. Mena, con cabecera municipal en Metlatoyuca, y la negligencia con la que ha actuado la empresa ante este hecho.</p> <p>SEXTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de su competencia y en el marco de la legislación aplicable, realice las auditorías correspondientes a todos los proyectos, concesiones y contratos en los que haya participado o esté participando la empresa "Transportes Especializados de Toluca, SA de CV", con la empresa productiva del Estado "Petróleos Mexicanos".</p>	
86	<p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a llevar a cabo e implementar medidas para el saneamiento ambiental del vaso regulador Cuatepec, en la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Chávez García (MORENA), 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para el saneamiento ambiental del vaso regulador de Cuatepec, ubicado en la Ciudad de México, se evite el que persista su contaminación, se atienda de forma oportuna la salud de la población que habita en sus alrededores, que ha sido afectada por la degradación ambiental y del mencionado vaso regulador.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
87		<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal, Congresos de los Estados y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a crear confinamientos para residuos peligrosos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA), el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente. SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal, y a los congresos estatales que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
88	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a que en el ámbito de sus atribuciones elabore y publique el plan de manejo del área natural protegida Yum Balam, y no permita el cambio de uso de suelo en la isla de Holbox, ambos ubicados en Quintana Roo; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigue que los desarrollos turísticos y urbanísticos de la misma Isla se hayan llevado a cabo conforme a la normatividad ambiental.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ángel Hernández Antonio de la Piedra (MORENA), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que el ámbito de sus atribuciones elabore y publique el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Yum Balam, ubicada en el estado de Quintana Roo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que el ámbito de sus atribuciones, cumpla de forma irrestricta con lo mandatado en el tercer párrafo del artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y por ningún motivo permita el cambio de uso de suelo en los terrenos que fueron incendiados en la Isla Holbox, misma que forma parte del área natural protegida Yum Balam, estado de Quintana Roo. TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que en el ámbito de sus atribuciones investigue que los desarrollos turísticos y urbanísticos, construidos y en proceso de construcción, en el área Natural Protegida Yum Balam, estado de Quintana Roo, y en especial en la Isla Holbox, cuenten con los cambios de suelo y otros trámites legales necesarios para la construcción de los mismos, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos relacionados con la protección del ambiente, y de no ser el caso, proceda conforme a derecho.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
89		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a supervisar las condiciones de cautiverio de félidos, primates y cocodrilos que se encuentran registradas como mascotas o animales de compañía, que cumplan con la normatividad establecida.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que junto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente supervisen que las condiciones de cautiverio de félidos, primates y cocodrilos que se encuentran registradas como mascotas o animales de compañía, cumplen con la normatividad establecida y con la calidad suficiente para el desarrollo íntegro del animal, así como las condiciones y medidas de seguridad para prevenir cualquier tipo de incidente.</p>	
90		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones en contra de la utilización de cañones antigranizo y demás sistemas que alteran los ciclos naturales del agua en el Estado de Colima.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (PANAL), el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten acciones que detengan la utilización de cañones antigranizo y otros sistemas que alteran los ciclos naturales del agua en el Estado de Colima.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
91		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que elabore un plan de manejo para residuos orgánicos y especialmente para los desperdicios alimentarios, con la finalidad de prevenir y atender la contaminación del suelo, agua y atmosférica que provocan los rellenos sanitarios y vertederos a cielo abierto.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que elabore un plan de manejo para residuos orgánicos y especialmente para los desperdicios alimentarios, los cuales forman parte de los Residuos Sólidos Urbanos, con la finalidad de prevenir y atender la contaminación del suelo, agua y atmosférica que provocan los rellenos sanitarios y vertederos a cielo abierto. La Secretaría asesorará a los estados y municipios en la implementación del programa de manejo. También se exhorta a la SEMARNAT a diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto favorecer la valorización, la gestión integral y sustentable de los residuos y desperdicios alimentarios, de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	
92	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consideren la inmediata aplicación de tecnologías que permitan que la línea del metro Chalco-La Paz, se construya con energía limpia renovable y opere a la brevedad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Angie Denisse Hauffen Torres (MC), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) considere la inmediata aplicación de tecnologías que permitan que la línea del metro Chalco-La Paz se construya con energía limpia renovable y opere a la brevedad, esto con el fin de mejorar el servicio de transporte de los habitantes de la zona oriente, en beneficio del medio ambiente, la salud de los habitantes y de quienes se trasladan a ella para trabajar o recibir algún servicio en la Ciudad de México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
93		<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales del Estado de Tlaxcala, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para resolver la problemática y afectaciones provocadas por el derrame de azufre, ocurrido en el Municipio de Hueyotlipan.</p> <p>Proposición: Suscrita por el grupo parlamentario del PVEM, el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de urgente las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.</p>	
94	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Por el que se exhorta a las Entidades Federativas y a diversas dependencias de la Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos Locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología. SEGUNDO. Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer y extender en todo el territorio nacional las acciones de vinculación entre investigadores, academia, el empresariado y la industria, a fin de facilitar la incorporación de expertos en el sector productivo.</p>	
95	<p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que difunda el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los diferentes programas de fomento y apoyo a los investigadores del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a publicar la convocatoria del Programa de Investigación Científica Básica para 2016. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a dar a conocer el calendario en que se publicaran las convocatorias dirigidas a científicos en investigadores de los programas de la institución a su cargo para lo que resta del ejercicio de 2016 y que en el inicio del próximo año haga público el calendario correspondiente a 2017.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
96	<p>Comisión de Juventud y Publicación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karen Hurtado Arana (PRD), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al Instituto Nacional del Emprendedor, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
97	<p>Comisión de Juventud Publicación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los Estados de Durango, Chiapas, Yucatán, y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Mariano Lara Salazar (PANAL), el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los Estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.</p>	
97	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Estado de Nayarit, a implementar de manera periódica e inmediata en coordinación con los municipios de esa entidad, simulacros de huracán, para mantener a la población preparada ante la posibilidad del impacto de un meteoro en los meses de octubre y noviembre que comprenden el pico de la temporada de huracanes en el pacífico.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Gobierno del Estado de Nayarit y a los Municipios de dicha entidad federativa a implementar de manera periódica simulacros ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; con el fin de mantener a la población preparada ante la ocurrencia de algún meteoro en los meses de octubre y noviembre que comprenden el pico de la temporada de huracanes en el Pacífico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
99	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, y al Sistema Nacional de Protección Civil, para que redoble esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, como titular del Sistema Nacional de Protección Civil, para que redoble esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a la reducción del riesgo de desastres, en el Marco Sendai.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
100		<p>Relativo a la regulación y operación de las empresas que proveen servicios de alertamiento sísmico.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el marco del 30 aniversario de Protección Civil en México y del 31 aniversario de los sismos del 19 de septiembre de 1985, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres y el Servicio Sismológico Nacional se regule y, en su caso, norme la operación de las empresas que proveen servicios de alerta sísmica.</p>	
101	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Estado de Puebla, a fin de implementar un Programa de Capacitación a los titulares e integrantes de las Unidades de Protección Civil en los Municipios de esa Entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Xitlalic Ceja García (PRI), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los responsables de las Unidades de Protección Civil de los municipios del Estado de Puebla a realizar campañas de información que promuevan la cultura de la prevención y protección civil entre sus habitantes.</p>	
102		<p>Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los Gobiernos Estatales, realicen acciones para informar a la sociedad sobre los protocolos de seguridad y protección civil para prevenir los fenómenos hidrometeorológicos en temporadas de lluvias.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los Gobiernos de las 32 entidades federativas impulsen acciones para informar a la sociedad sobre las acciones de prevención ante los fenómenos hidrometeorológicos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
103	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008- SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--		SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que durante el proceso de revisión de la NOM-008-SSA3-2010 tome en consideración 3 temas fundamentales: Certificación obligatoria para los cirujanos bariátricos, las indicaciones de la cirugía bariátrica y la vinculación con guías prácticas; a efecto de garantizar las mejores condiciones de seguridad y eficacia para los pacientes que se someten a dicho proceso.	
104		Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 Entidades Federativas para que implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Proposición: Suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las 32 entidades federativas se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.	
105	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	Para exhortar a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances. Proposición: Suscrita por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
106		Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018. Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Juárez (PVEM), el 03 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.	
107		Por el que se exhorta a las instituciones de Salud de los diferentes niveles de gobierno, para implantar acciones en materia de infraestructura hospitalaria para la atención de cáncer infantil. Proposición: Suscrita por el grupo parlamentario del PVEM, el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que en el marco de sus atribuciones, refuercen y fortalezcan las políticas, estrategias y actividades diseñadas en materia de cáncer infantil y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
108		<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, ejecutar campañas informativas para concientizar sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. María Alejandra Barrales Magdalena (PRI) el 03 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento, y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.</p>	
109	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que previa identificación de los recursos económicos, se dé atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres poderes de la Unión, para que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
110		<p>Por el que se exhorta a las autoridades sanitarias federales y estatales, a implementar programas de actualización y capacitación al personal de salud, para fortalecer la prevención, detección y diagnóstico de la enfermedad de Parkinson.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales para que implementen programas de actualización y capacitación continua para los profesionales de la salud del primer nivel de atención a fin de fortalecer la detección el diagnóstico temprano y, en su caso, el tratamiento oportuno de la enfermedad de Parkinson, así como incrementar el número de especialistas para dar atención a los pacientes con esta enfermedad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a promover la realización de campañas de información dirigidas a la población sobre la enfermedad de Parkinson y sus síntomas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
111	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a nivel federal y a las de los Estados de Coahuila de Zaragoza y Durango, para que en sus posibilidades presupuestarias se aumenten operativos de nebulizaciones y fumigaciones para el control y eliminación de especies nocivas para la salud, como el dengue, zika y chikungunya.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y diputados del PVEM, el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del ámbito Federal y a las Secretarías de Salud de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Durango para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias sumen esfuerzos para que en medida de sus posibilidades presupuestarias sumen esfuerzos para que se aumenten los operativos de Nebulizaciones y Fumigaciones para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud que están causando molestias sanitarias y enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
112		<p>Relativo a la creación de centros estatales de trasplantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y diputados del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Salud de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas para que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, den cumplimiento a lo establecido por el artículo 314 Bis de la Ley General de Salud respecto a la creación de su respectivo Centro Estatal de Trasplante.</p>	
113		<p>Por el que se exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Salud y del Gobierno de Jalisco a implantar las acciones necesarias para atender los múltiples casos de insuficiencia renal que se presentan en la comunidad Agua Caliente, Jalisco; así como también llevar a cabo campañas preventivas para abatirla.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Salud del gobierno Federal y al gobierno del estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo los estudios físico-químicos que permitan determinar la potabilidad del agua de "La comunidad de Agua Caliente Jalisco", y proporcionen asistencia médica a quienes padecen de insuficiencia renal.</p>	
114		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implantar mejoras en la infraestructura de las salas de espera de los hospitales públicos del País.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Diputadas Delfina Gómez Álvarez y Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias, amplíe y mejore la infraestructura de todas las salas de espera y los centros de espera y descanso de familiares de pacientes en los Hospitales públicos del país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
115		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Población, a promover campañas de prevención del embarazo en adolescentes, dirigidas a mujeres y hombres.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta, a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Población a intensificar las campañas de prevención del embarazo en adolescentes.</p>	
116		<p>Por el que se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias.</p>	
117	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que establezca como obligatoria la realización de una ecocardiografía fetal entre las semanas 18 y 22 de gestación en todo el Sistema Nacional de Salud y, en coordinación con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y las Instituciones educativas correspondientes, promueva la formación de especialistas en el área de patología fetales.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus competencias, establezca como obligatoria la realización de una ecocardiografía fetal entre las semanas 18 y 22 de gestación en todo el Sistema Nacional de Salud. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y las instituciones educativas correspondientes, promueva la formación de especialistas en el área de patologías fetales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
118		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en la medida presupuestal posible, contrate personal médico calificado suficiente para erradicar la tasa de mortalidad materna por causas evitables en el País.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La LXIII Legislatura de la Cámara H. de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Doctor José Narro Nobles, para que, en la medida presupuestal posible, contrate personal médico calificado suficiente para reforzar los sistemas de salud para que puedan responder a las necesidades por causa evitables en nuestro país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
119	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>SEGUNDO. La LXIII Legislatura de la Cámara H. de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Doctor José Narro Nobles, para que, capacite y sensibilice al personal médico adscrito a dicha institución, a efecto de resolver las desigualdades en la calidad de los servicios de atención de la salud reproductiva, materna y neonatal y en el acceso a ello.</p> <p>Relativo a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, implemente acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México. SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el ámbito de sus facultades, creen el Registro Nacional.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
120		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a revisar la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, para prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara H. de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a revisar la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSAS-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigencia epidemiológica del cáncer de mama, con la finalidad de que el diagnóstico de este procedimiento sea hecho por médicos especialistas en imagen mamaria, y que los establecimientos que realicen mastografías cuenten con el equipo adecuado para su oportuna detención.</p>	
121		<p>Relativo a las inmunodeficiencias primarias.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo programas y acciones para la debida atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que, en el ámbito de sus facultades, incorporen las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
122		<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Salud, a fortalecer el "Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario" del Instituto Nacional de Cancerología.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Salud, a fortalecer el "Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario" del Instituto Nacional de Cancerología.</p>	
123		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las Niñas y Niños.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.</p>	
124	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer mecanismos que permitan la implementación del documento denominado "Aviso de Gravedad".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud federal a que, con base en la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes, derivada de la Norma Oficial Mexicana "NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico", establezca mecanismos que permitan la implementación a nivel nacional, del denominado "Aviso de Gravedad", en beneficio de los pacientes en estado grave de salud y de la persona responsable del mismo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
125		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, para que se implementen acciones en favor de las personas que sufren de la enfermedad denominada hemofilia, y a su vez aumenten la edad de atención médica por parte del seguro popular, de los menores que sufren dicha enfermedad, de los 10 a los 18 años.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, aumente la edad de atención médica por parte del Seguro Popular, de los menores que sufren la enfermedad denominada "hemofilia", de los 10 a los 18 años. SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud Federal, se establezcan políticas públicas necesarias, con la finalidad de homologar los tratamientos para pacientes con Hemofilia en todo el territorio nacional, para que dichos pacientes cuenten con atención integral, suficiente, oportuna, multidisciplinaria y de calidad.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
126	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que continúen impulsando el plan de acción Alzheimer y otras demencias (PAAD) promovido por dicha Secretaría, a través del Instituto Nacional de Geriátría y la Federación Mexicana de Alzheimer.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades para que sigan empujando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias (PAAD), fomentada por esta misma Secretaría a través del Instituto Nacional de Geriátría y la Federación Mexicana de Alzheimer.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
127		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, realice una campaña a nivel nacional de concientización sobre la contaminación y los riesgos en la salud que se generan por tirar las colillas de cigarros en la calle o desecharlas en las coladeras o las tuberías de la red de drenaje.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Sánchez Orozco Aldana (PRI), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en la medida de sus posibilidades, realice una campaña a nivel nacional de concientización sobre la contaminación y los riesgos en la salud generados por tirar colillas de cigarro en la calle o desecharlas en las coladeras o en las tuberías de la red de drenaje.</p>	
128		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer un mecanismo de constante monitoreo y de denuncia de violaciones ante las autoridades correspondientes, del Código Internacional de Comercialización de sucedáneos de leche materna.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un mecanismo de constante monitoreo y de denuncia de violaciones, ante las autoridades correspondientes, del Código Internacional de Comercialización de Sucesdáneos de Leche Materna.</p>	
129		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a tomar las acciones necesarias para satisfacer la demanda de servicios en materia de salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que satisfaga la demanda de recursos para el cuidado de la salud que establece tanto la Organización Mundial de la Salud como los estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
130		<p>Relativo a la inclusión de la hipertensión pulmonar y sus cinco tipos derivados, en el catálogo de intervenciones cubiertas por el fondo de protección contra gastos catastróficos del catálogo universal de servicios de salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de su Consejo de Salubridad General, para que incluyan Hipertensión Pulmonar y sus cinco tipos derivados, en el Catálogo de intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Catálogo Universal de Servicios de Salud. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) proponga ante el comité técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS), la inclusión de la Hipertensión Pulmonar para su debida y oportuna atención.</p>	
131	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en coordinación con el hospital No. 7 de Monclova, Coahuila, se fortalezcan las acciones que permitan aumentar la capacidad de atención médica.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las acciones necesarias con el fin de cumplir con las adecuaciones tanto de infraestructura como de personal que se requieren para que en el hospital número 7 de Monclova, Coahuila, permita cubrir al total de derechohabientes y brinde un servicio de salud incluyente y de calidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
132		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear una campaña que incentive y concientice a los padres de familia de niños desde preescolar hasta los 18 años de edad, de la importancia de brindar información a sus hijos, de acuerdo a la edad, sobre sexualidad, con el propósito de prevenir embarazos a temprana edad, así como contagios de enfermedades de transmisión sexual y abuso sexual.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Germán Ralis Cumplido (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que realice campañas que incentiven y concienticen a los padres de familia de niños sobre la importancia de brindar información a sus hijos y de acuerdo a la edad, relacionada con temas de sexualidad, con el propósito de prevenir embarazos a una edad temprana, así como contagios de enfermedades de transmisión sexual y abuso sexual.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
133	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales, para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la federación en este sentido.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta a las instituciones de salud estatales para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la federación en este sentido, toda vez que esta medida permitirá que se atienda con oportunidad a personas menores de 18 años de edad, salvando miles de vidas al año.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
134		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que atreves de la dirección general de calidad y educación en salud, realice diversas acciones en materia de cáncer infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, fomenten la especialización en pediatría oncológica en los médicos, derivado del déficit de éstos en nuestro país, y cuyo objetivo sea homologarla al promedio establecido en los estándares internacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, celebre los convenios de colaboración correspondientes con las instituciones educativas públicas o privadas, a efecto de que fomenten la investigación respecto de nuevos tratamientos para el combate al cáncer infantil.</p>	
135	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p> <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para implementar acciones necesarias para solucionar el problema de inseguridad que se presenta en la Colonia Las Juntas en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, debido a las obras inconclusas sobre las vías del tren.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que retomen los trabajos del "Nodo Vial Las Juntas", o bien se instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de vialidad y de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionados por las obras inconclusas sobre las vías del tren.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
136	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Para exhortar a las Legislaturas Estatales en cuyos códigos penales se contempla al matrimonio como motivo para extinguir la acción penal den los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
137		<p>Por el que se exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas, que en el ámbito de sus atribuciones procuren la revisión, estudio y, en su caso, reformar o adicionar el tipo penal del delito de acoso sexual.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de acoso sexual con fines lascivos.</p>	
138	Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a revisar las tarifas del pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la zona Vallarta correspondiente a los Estados de Nayarit y Jalisco, derivado de los constantes incrementos en la temperatura media de la región.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en la Zona Vallarta, correspondiente a los estados de Nayarit y Jalisco.</p>	
139		<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, para que difunda la información sobre los adeudos de ejercicios fiscales anteriores en términos de los compromisos de gasto para 2015 y su impacto sobre el desempeño de empresa productiva del Estado.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados Julio Saldaña Morán y Omar Ortega Álvarez (PRD), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (Pemex) para que haga públicos los argumentos que se vertieron en la sesión 899 extraordinaria del Consejo de Administración de Pemex, para la aprobación del Acuerdo CA-</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	196/2015 mediante el cual se modificaron los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios" y por otra parte, para que se amplíe la información referente al Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los ADEFAS 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.	
140	Comisión Ciudad de México	<p>Relativo a la implementación de medidas en contra del uso de asbesto en las tuberías de agua potable de la Ciudad de México, y con ello prevenir efectos adversos en la salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de implementar medidas, económicas y tecnológicas, en contra del uso de asbesto en las tuberías de agua potable de la Ciudad de México y de las ciudades de otras entidades federativas, reemplazándolo por materiales más seguros para abatir los efectos adversos que el amianto produce la salud.</p>	
141	Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Morelos, a que celebren convenios amistosos relativos al establecimiento de límites territoriales de las entidades federativas que gobiernan.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se solicita respetuosamente al gobernador del Estado de México, al gobernador del Estado de Morelos y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México que establezcan una mesa de diálogo para encontrar puntos de encuentro que permitan celebrar convenios amistosos relativos al establecimiento de límites territoriales de las entidades federativas en comento; con la finalidad de resolver la problemática de falta de servicios y seguridad jurídica de los habitantes de las colonias y municipios colindantes entre entidades.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
142	Comisión Ciudad de México Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Para exhortar a la Ciudad de México, y a la demarcación de Xochimilco, para que instale una Mesa de Trabajo para investigación y solución a las inconformidades de los habitantes de Xochimilco.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Autoridad de la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan públicas las acciones relacionadas con la recuperación, cuidado y conservación de Xochimilco, así como atender las demandas ciudadanas en torno a la problemática de contaminación en los canales de Xochimilco.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
143	Comisión Ciudad de México	<p>Por el que la Cámara de Diputados condena el ataque perpetrado en contra de la sinagoga agudas AJIM, ubicada en la Ciudad de México, y expresa su solidaridad y reconocimiento a la Comunidad Judía Mexicana.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados condena enérgicamente el ataque perpetrado contra la sinagoga Agudas Ajim, en la Ciudad de México, y expresa su solidaridad y reconocimiento a la comunidad judía mexicana y solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que sean investigados los hechos vandálicos registrados en la sinagoga Agudas Ajim y los responsables sean sancionados de conformidad con la ley.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
144	Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Relativo a la instalación de una Mesa de Análisis y Trabajo para la implementación de acciones que permitan la adecuada operación de las vialidades en la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, a la Secretaría de Movilidad del gobierno de la Ciudad de México, y a los gobiernos de Estado de México y el Estado de Morelos, para que instalen una mesa de análisis y trabajo, para que en el ámbito de sus competencias, implementen acciones necesarias bajo un contexto de planeación con perspectiva metropolitana, que permita la adecuada movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	
145	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Para exhortar al Gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa Casa de Estudios.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción.</p>	
146	Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas, especialmente las de Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, a que vigilen el cumplimiento de las normas específicas de control escolar, relativas a las selección, inscripción, reinscripción acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
147	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas, a erogar de forma eficiente, en tiempo y forma del presupuesto etiquetados en el programa de género, el correspondiente al anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad de Género.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Dips. Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como, a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, así como a las y los Presidentes Municipales a que en el marco de sus facultades y responsabilidades ejerzan de manera eficiente, en tiempo y forma la totalidad del presupuesto asignado en el "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" etiquetado a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el Anexo 13, "Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres". Asimismo, que etiqueten a dicho programa mayores recursos estatales; con el fin de asegurar las políticas, programas y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para eliminar las desigualdades de género. SEGUNDO. Se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, así como a las y los Presidentes Municipales a que, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género", fortalezcan y brinden las facilidades necesarias para la adecuada operación del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, a efecto de ejercer totalidad de los recursos públicos del año fiscal correspondiente, con la finalidad de no frenar el acceso de las mujeres a todos los beneficios del desarrollo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
148	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas de instituciones certificadas por cumplir la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y no discriminación (NMX-R- 025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Nacional de las Mujeres y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que a través del Consejo Interinstitucional respectivo, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas e instituciones certificadas por cumplir con la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres, esta preferencia se hará efectiva en caso de que, al igual que la trabajadora, se dé el supuesto de que un trabajador hombre exprese su interés por ocupar dicho puesto.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
149		<p>Relativo al procedimiento de destitución del Magistrado Electoral Juan Manuel Sánchez Macías, adscrito a la sala regional de Xalapa, Veracruz y al emprendimiento de acciones que permitan el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y fortalecer el alcance del protocolo para la atención de casos de violencia de género.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Cristina García Bravo (PRD), el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que por medio de la Sala Superior del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración, inicie el procedimiento administrativo correspondiente en contra del magistrado Juan Manuel Sánchez Macías adscrito a la Sala Regional Xalapa. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de la Mujeres, para que realice la supervisión, capacitación y el cumplimiento de los objetivos de la política nacional en materia de igualdad sustantiva, que coadyuve con la erradicación de la violencia contra las mujeres, de todas y todos los funcionarios de cualquier régimen laboral, áreas y de todos los niveles que prestan sus servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	
150	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Relativo a impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias en las dependencias de Seguridad Pública e impartición de justicia, contra las personas que integran la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la y los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, así como a las y los Presidentes Municipales, a impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias contra las personas que integran la comunidad LGBTTTI, por parte de los servidores públicos de las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia y sancionen a quien incurra en ellas, atendiendo de manera oportuna y eficaz las denuncias por parte de miembros de esta comunidad, eliminando los tratos de intolerancia y malas prácticas, para garantizar el acceso a los derechos reconocidos en el orden jurídico mexicano.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
151		<p>Por el que se exhorta a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y del Estado de Chiapas, a realizar una investigación a fin de esclarecer los hechos y enjuiciar a las personas responsables de los homicidios cometidos en contra de tres mujeres transexuales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal, del Estado de Chiapas y del Estado de México para que realicen una averiguación a fin de esclarecer la verdad histórica de los hechos, agotar las líneas de investigación correspondientes y proceder conforme a derecho, en contra de quienes resulten responsables por los homicidios cometidos en perjuicio de tres mujeres transexuales.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
152		<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen la creación de sus respectivos institutos locales especializados en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad como organismos públicos descentralizados de su administración.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, como los Congresos Locales, para que en el ámbito de sus facultades impulsen la creación de las respectivas Institutos Locales como organismos descentralizados de su administración para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	
153		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a firmar la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para que puedan disfrutar a plenitud todos sus derechos y un compromiso con el futuro de México.</p>	
154	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de estacionamientos de los centros comerciales, plazas de comercios, comercios, escuelas, mercados y supermercados, hospitales, restaurantes, hoteles y todo aquel comercio que contenga estacionamiento para los consumidores, el cual contemple tarifas accesibles con costos fraccionados y con espacios suficientes, seguros y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas, entre otras condiciones que atienda el interés público.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María García Pérez (PAN), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
155		<p>Por atendida la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Procurador Agrario a cumplir en tiempo y forma con las disposiciones que establece la Ley de Hidrocarburos para garantizar los derechos de los sujetos agrarios ante las empresas inversionistas en el mecanismo de negociación para el uso y ocupación superficial de la propiedad social.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Elva Lidia Valles (PAN), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. En virtud de que la Secretaría de Energía publicó en los meses de junio y de octubre del presente año, los instrumentos normativos que garantizan los derechos de los sujetos agrarios en términos de lo que establece la Ley de Hidrocarburos, se considera cumplimentado el objeto del punto de acuerdo materia del presente dictamen. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
156	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2016	Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y alianzas de Pemex. Proposición: Suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD), el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. En virtud de que se encuentra disponible al público la información relativa a la deuda de Petróleos Mexicanos, el Plan de Negocios 2017-2021, así como lo concerniente a las Alianzas que la empresa considera realizar para elevar su producción y generar mayores recursos para el Estado, se considera cumplimentado el objeto del punto de acuerdo materia del presente dictamen. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
157	Comisión de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Pendiente	Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que se establezcan programas específicos orientados a la investigación biomédica del cáncer infantil, con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento. Proposición: Suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PVEM, el 10 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que promueva, incentive y fortalezca la formación de recursos humanos de alto nivel orientados hacia la investigación biomédica del cáncer infantil, con objeto de conocer a profundidad sus causas y su comportamiento, dada la importancia que ello tiene para aumentar la sobrevivencia de los mismos durante el tratamiento.	

11. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 66 Bis a la Ley General de Salud; adiciona una fracción XVII al artículo 7; y una fracción VI al artículo 66 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Jalisco, el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 66 Bis a la Ley General de Salud, y se adiciona una fracción XVII al artículo 7; y una fracción VI al artículo 66 de la Ley General de Educación, presentada por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Jalisco. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como concluidos.
2	Comisiones Unidas de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por la Dip. Nora Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 5o. y 10 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 5o. y 10 de la Ley General para el Control del Tabaco, presentada por la diputada Marbella Toledo Ibarra el 15 de diciembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
4	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
5	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. Archívese los expedientes como concluidos.</p>
6	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN), el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios.</p>	
7	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-1. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley Agraria.</p>	
8	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar (PAN) el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa de reformar por adición al párrafo segundo tercero y cuarto del artículo 50 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y la adición del párrafo tercero, cuarto y quinto del artículo 49 de la Ley de Aviación Civil.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 42, y 71 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 16 de febrero de 2016, por el Diputado Francisco Javier Pinto Torres, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que proponía la reforma a los artículos 2, 42 y 71 de la Ley de la Industria Eléctrica. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	
10	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 33 de la Ley de los órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 11 de febrero de 2016, por la diputada Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que proponía la reforma el artículo 33 de la Ley de los órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
11	<p>Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 88, 89, 148 y 165 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 88, 89, 148 y 165 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 01 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
12	<p>Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 3o. de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES), a nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa de adición de la fracción XVI, recorriendo la numeración del artículo 6 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
14	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 5 fracción IX, artículo 17 fracción XV, artículo 36 quinto párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	
15	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	
16	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 79 de la Ley General de Salud y 6° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 7 y 6° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
17	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que adiciona una fracción VIII Bis al artículo 10 de la Ley de la Policía Federal, para establecer una cuota de género y un mínimo de experiencia entre los mandos superiores en jefe de dicha institución, presentada por la Dip. María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Sánchez Juárez y Román Francisco Cortés Lugo (PAN), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3°. y se adiciona el Capítulo III Bis al Título Octavo de la Ley General de Salud, presentada por los diputados Claudia Sánchez Juárez y Román Francisco Cortés Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como concluidos.
19	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, en materia de apoyos para personas con discapacidad. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
20	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo transitorio décimo cuarto de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
21	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Araceli Madrigal Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3°, 77 Bis 3, fracción I artículo 77 Bis y se adiciona una fracción IV al artículo 77 Bis 7, todos de la Ley General de Salud, que presenta la Comisión de Salud, en materia de Servicios de Salud Gratuitos a Migrantes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Xavier Nava Palacios (PRD), el 3 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman artículos 3°, 77 Bis 3, fracción I artículo 77 Bis y se adiciona una fracción IV al artículo 77 Bis 7, todos de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
23	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	
24	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción VII del artículo 32, de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose la subsecuente del artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	
25	<p>Comisión de Desarrollo Social y opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el Derecho a recibir u apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, y de Bajos Recursos Residentes en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip Alfredo Basurto Román (MORENA), el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que crear la Ley que establece el Derecho a recibir u apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, y de Bajos Recursos Residentes en México, presentada por el Dip. Alfredo Basurto Román del Grupo Parlamentario de MORENA. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 2; y se adiciona una fracción X al artículo primero; las fracciones XI y XII al artículo 3; una fracción X al artículo 10; las fracciones V y VI al artículo 11; un artículo 12 Bis y una fracción VI al artículo 14, todos de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI) el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2; y se adiciona una fracción X al artículo primero; las fracciones XI y XII al artículo 3; una fracción X al artículo 10; las fracciones V y VI al artículo 11; un artículo 12 Bis y una fracción VI al artículo 14, todos de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado J. Jesús Zúñiga Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
27	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD) el 13 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que propone adicionar a la Ley General de Desarrollo Social la fracción XI al artículo 5; la fracción XI al artículo 43; así como el artículo 43 Bis, presentada por la Diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese en el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
28	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 14, 19 y 21 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que propone reformar los artículos 14, 19 y 21 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese en el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
29	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 96 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Francisco Javier Santillán Ocegüera (PRI), el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha en todos sus términos la iniciativa que reforma los artículos 17, 18 y 96 de la Ley Agraria, presentada por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Francisco Javier Santillán Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada en fecha 27 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha en todos sus términos la iniciativa que reforma y adiciona de la Ley Agraria, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada en fecha 17 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
31	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Asuntos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 51 Bis 1 de la Ley General de Salud y 11 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma los artículos 10 y 51 Bis 1 de la Ley General de Salud y 11 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Juan Manuel Celis Aguirre y otros legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los legisladores Maricela Serrano Hernández, Telésforo García Carreón, Hersilia Córdova Morán, Edith Villa Trujillo y Héctor Javier Álvarez Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
32	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforman los artículos 3, 4 y 10 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo David García Portilla (PRI) el 14 de abril de 2016. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3o., 4o. y 10 de la Ley de Asistencia Social, presentada por el diputado Ricardo David García Portilla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de abril de 2016.</p>	
33	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que adiciona en primer párrafo a la fracción VIII del artículo 5, recorriendo el original para quedar como segundo párrafo, y se adiciona un tercer párrafo recorriendo los subsecuentes del artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Diputado José Guadalupe Hernández García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión del día 10 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
34	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 Bis 1 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Dips. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 30 Bis 1 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentada por los diputados Claudia Edith Anaya Mota y Omar Noé Bernardino Vargas de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión del día 5 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
35	<p>Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26, numeral 1, inciso E, y se adiciona al artículo 31, la fracción III, recorriéndose las demás en su orden de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge López Martín (PAN), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26, y se adiciona al artículo 31, la fracción III, recorriéndose las demás en su orden de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el diputado Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 25 de mayo de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
36	<p>Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el diputado Francisco Javier Pinto Torres del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 28 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
37	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 16, y adiciona el artículo 41 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI), el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 16, y adiciona el artículo 41 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada el 30 de marzo de 2016, por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Delia Coronado Guerrero (PRI), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
39	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV del artículo 4, reforma la fracción VII del artículo 6 y adiciona la fracción VII del artículo 62, de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. René Cervera García (MC), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV del artículo 4, se reforma la fracción VII del artículo 6 y se adiciona la fracción VII del artículo 62, de la Ley de Vivienda, presentada el 29 de marzo de 2016, por el diputado René Cervera García. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
40	<p>Comisión de Competitividad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	
41	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 35 y un inciso j) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acción ciudadana de inconstitucionalidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa que propone adicionar una fracción IX al artículo 35 y un inciso j) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo..</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD) el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo, de fecha 28 de abril de 2015.</p>	
43	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Agraria, la Ley del Seguro Social, y la Ley General de Educación, en materia de derechos de los Jornaleros.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD), el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Es de desecharse, y se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Agraria, la Ley del Seguro Social, y la Ley General de Educación, presentada o formulada el día 28 veintiocho de abril del 2015, por la entonces Diputada Federal Gloria Bautista Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
44	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 35, 46, 55, 87, 94, 97, 99, 101, 104, 105, 107, 111 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se crea el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos..</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Federico José González Luna Bueno (PVEM) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 35, 46, 55, 87, 94, 97, 99, 101, 104, 105, 107, 111 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se crea el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Federico José González Luna Bueno, Diputado de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	
45	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cultura cívica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Es de desecharse, y se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX-J, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada o formulada el día 22 de julio de 2015, por el entonces Diputado Federal Juan Ignacio Samperio Montaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
46	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Es de desecharse, y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada o formulada el día 27 veintisiete de mayo del 2015, dos mil quince, por la entonces diputada Gloria Bautista Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
47	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cabildo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN) el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Raúl Gracia Guzmán. SEGUNDO. Infórmese a la Cámara de Senadores de la resolución de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y archívense como asunto totalmente concluido.</p>	
48	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123, Apartado B, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trabajadores de confianza.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Tello López (MORENA), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma la fracción XIV, Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Tello López, integrante de Morena. SEGUNDO. Archívense el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	
49	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y una fracción XI al artículo 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que adiciona una fracción XII al artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y una fracción XI al artículo 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, presentada por el Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
50	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 129 de la Ley de Hidrocarburos y 25 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa presentada el 14 de abril de 2016 por la Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que reformaba los artículos 129 de la Ley de Hidrocarburos y 25 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
51	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 3 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
52	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-6. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 2, 3, 10, 11, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. SEGUNDO. Archívese el presente como totalmente concluido.</p>	
53	<p>Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo del año 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
54	<p>Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y XXVI, recorriendo en su numeración las subsecuentes fracciones del artículo 3º, el artículo 4º; y la fracción VII del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable..</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y XXVI, recorriendo en su numeración las subsecuentes fracciones del artículo 3º, el artículo 4º; y la fracción VII del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el 08 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
55	<p>Comisión de Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 32 Bis 10 al Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Emilio Salazar Farías (PVEM) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que adiciona un artículo 32 Bis 10 al Código de Comercio, presentada por el Dip. Emilio Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
56	<p>Comisión de Competitividad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDA. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
57	<p>Comisión de Competitividad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 3, el párrafo primero y la fracción XXI del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3, el párrafo primero y la fracción XXI del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del Diputado Mariano Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDA. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
58	<p>Comisión de Competitividad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Adrián González Navarro (PAN) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de Migración, presentada por el Diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 18 de febrero del año en curso. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y materialmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
59	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis y adiciona el 381 Ter al Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI), y suscrita por el Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera (PRI), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis y adiciona el 381 Ter al Código Penal Federal, presentada por los diputados federales Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Francisco Javier Santillán Ocegüera e integrantes del sector agrario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en fecha 4 de noviembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	
60	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, desecha en su totalidad la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la fracción IV Bis del artículo 23, y se adicionan la fracción IV Bis al artículo 23 y el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
61	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
62	Comisión de Pesca. Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma el artículo 45, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el Diputado Wenceslao Martínez Santos, el 28 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.
63		Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, modificando la fracción II de la Ley General de Pesca y Acuacultura, presentada por el Diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.	
64	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIII Legislatura, el 26 de abril de presente año.		
65	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo IV-7. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
66	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de protección animal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de protección animal. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
67		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de educación física y práctica del deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de educación física y práctica del deporte. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
68	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 29 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
69	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido en términos de lo dispuesto por el artículo 72, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
70	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Maricela Serrano Hernández y Dip Héctor Javier Álvarez Ortiz (PRI) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 19 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad a cargo de la Diputada Maricela Serrano Hernández y el Diputado Héctor Javier Álvarez Ortiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 13 de julio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como totalmente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
71	<p>Comisiones Unidas de Competitividad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que por la que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, presentada por el Diputado Mariano Lara Salazar del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
72	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona un inciso H, del Artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I y adiciona un inciso H, del Artículo 5°, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la Diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido</p>	
73	<p>Comisión de Derechos de la Niñez.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 29 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD), el 29 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
74	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-8. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ángel Rojas Ángeles (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82, numeral 1; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión es competente para conocer del proceso de dictaminación de la presente iniciativa. SEGUNDO. No es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, presentada por el Diputado Ángel Rojas Ángeles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. TERCERO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
75	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 3 y 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 82, numeral 1; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión es competente para conocer del proceso de dictaminación de la presente iniciativa. SEGUNDO. No es de aprobarse la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 1, 3 y 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados, presentada por la Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. TERCERO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
76	<p>De la Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa de reforma por adición de un párrafo cuarto al artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la Diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	
77	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8°, 47 y 49 de la Ley General de Educación, en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 01 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 8°, 47 y 49 de la Ley General de Educación, en materia de combate a la corrupción; presentada por la Diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 01 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
78	<p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 21 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
79		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día 21 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
80		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofia Corichi García (MC) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Claudia Sofia Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 16 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
81	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 Bis y 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislativo)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 54 Bis y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 10 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
82		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 57 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el día 12 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
83		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD), el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de que reforma los artículos 7o. y 33 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 30 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
84		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 55 y 59 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC) el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 55 y 59 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 30 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
85		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentado por la Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 29 de abril del 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
86	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-9. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Francisco Escobedo Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 29 de Abril del 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
87		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 65 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofia Corichi García (MC) el 18 de mayo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 65 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Claudia Sofia Corichi García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el día 18 de mayo de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
88		<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Enrique Rojas Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
89	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-10. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Ley General de Salud, en materia de facilidad en presentación de quejas por parte de usuarios de servicios médicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 2 de febrero del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 Bis 3 de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
90		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 6º, 7º y 13 de la Ley General de Salud, en materia de creación de un programa médico escolar.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 17 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6º, 7º, y 13 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado federal José Luis Orozco Sánchez Aldana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
91		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley General de Salud, en materia de acceso a agua potable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. David Jiménez Rumbo (PRD) el 29 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agua potable suficiente para la sociedad. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
92		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 05 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Mariana Trejo Flores del Grupo Parlamentario de Morena. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
93	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-10 . 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Adrián González Navarro (PAN) el 20 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis a la Ley General de Salud, presentada por el Diputado José Adrián González Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
94		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 159 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción VII al artículo 159 de la Ley de Salud, presentada por la Diputada Araceli Madrigal Sánchez del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
95		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 198 de la Ley General de Salud, en materia de regulación de la prestación de los servicios de ambulancia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 198 de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
96		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud en materia de promoción de acciones para la difusión y prevención del Alzheimer.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado federal Pablo Elizondo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
97	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley General de Salud, en materia de aval ciudadano. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha EL Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Salud para incluir al Aval Ciudadano como parte de los mecanismos de participación de la comunidad para el mejoramiento del nivel de salud de la población. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.
98		Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Máximo García López y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 29 de Abril del 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
99	Comisión de Juventud. Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC), el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.	
100	Comisión de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 51 de la Ley de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomeli Bolaños (MC), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 51 de la Ley de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Carlos Lomeli Bolaños, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
101	Comisión de Recursos Hidráulicos.	<p>Que desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41 y 98 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio Emilio Oliver (PAN), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41 y 98 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Sergio Emilio Gómez Oliver y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 17 de marzo de 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
102	Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Villa Trujillo, y suscrita por diputados integrantes de los Grupos parlamentarios del PRI y del PVEM el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM, el 20 de abril de 2016.</p>	
103	Comisión de Población. Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Modesta Fuentes Alonso (Morena) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población presentada por la Diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena el Pasado 3 de Marzo del 2016.</p>	
104	Comisión de Defensa Nacional. Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que Desecha La Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman Los Artículos 11, Primer Párrafo Y 27; Se Adicionan Los Párrafos Noveno Y Décimo Del Artículo 28; Y Los Párrafos Quinto Y Sexto Del Artículo 28 Bis, De La Ley Federal De Armas De Fuego Y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa Suscrita Por El Dip. David Gerson García Calderón (PRD) El 24 De Agosto Del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se Desecha La Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Los Artículos 11, 27, 28 Y 28 Bis De La Ley Federal De Armas De Fuego Y Explosivos, A Cargo Del Diputado David Gerson García Calderón Del Grupo Parlamentario Del Partido De La Revolución Democrática En Sesión Celebrada El 24 De Agosto De 2016. SEGUNDO. Archívense El Presente Como Atendido Y Definitivamente Concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
105	<p>Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 17 de agosto del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en sesión celebrada el 17 de agosto de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente como atendido y definitivamente concluido.</p>	
106	<p>Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) el 30 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Diputado Julio Saldaña Morán del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
107	<p>Comisión de Seguridad Social y Televisión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-11. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo DUODECIMO transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, y se adiciona un inciso F) al artículo Décimo Cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2001, todos de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 30 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo DUODECIMO transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, y se adiciona un inciso f) al artículo Décimo Cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2001, todos de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 30 de marzo del 2016 y suscrita en la misma fecha por las y los diputados María del Rocio Rebollo Mendoza, Fidel Almanza Monroy, José Alfredo Torres Huitrón, Sofía del Sagrario de León Maza, Erick Lagos Hernández, Alberto Silva Ramos, Fidel Kuri Grajales, Oswaldo Cházaro Montalvo, Dora Elena Real Salinas, Gianni Ramírez Ocampo, Nallely Gutiérrez Ramírez, Omar Noé Bernardino Vargas, Ramón Bañales Arámula y Hector Ulises Cristópolos Ríos. SEGUNDO. Archívese en expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
108	<p>Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), el 27 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desechan las iniciativas: 1. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 210 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 25 de febrero de 2016. 2. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 210 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de julio de 2016. 3. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 210 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de julio de 2016 SEGUNDO. Archívese los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	
109	<p>Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 29 de abril de 2016.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
110	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 10, 20, 40 y 56 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 03 de agosto del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 03 de agosto de 2016 por la Diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, que proponía la reforma y adición de diversas disposiciones de los artículos 10, 20, 40 y 56 de la Ley de Hidrocarburos. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
111	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación y 184 Bis de la Ley General de Salud, en materia de adicciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Santiago López (PRD), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación y 184 Bis de la Ley General de Salud, en materia de adicciones. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
112	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha a la Iniciativa que reforma el artículo 5ª de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo López Córdova (PAN) el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 5ª de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal a cargo del Diputado José Everardo López Córdova del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 20 de julio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como totalmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
113	<p>Comisión de Comunicaciones.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa que reforma las fracciones XI y XII del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de desbloqueo de equipos de telefonía móvil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) y diputados integrantes del PVEM, el 08 de junio del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XI y XII del artículo 191, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
114	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Jalisco, el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi, presentada por el Gobierno del Estado de Jalisco, presentada el 15 de marzo de 2016.</p>	
115	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 3° bis de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) el 29 de junio del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha en todos sus términos la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 3° bis de la Ley Agraria, presentada por el Diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado en fecha 29 de junio de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
116	Comisión de Derechos de la Niñez.	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19, 26 y 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos, 19, 26 y 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
117	<p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PRI) el 18 de mayo del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado Cirilo Vázquez Parissi (PRI), el 18 de mayo de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		
118	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elena Millán Bueno (PRI) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda desechar en su totalidad el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo el artículo 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>		
119	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
120	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elena Millán Bueno (PRI) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura.)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda desechar en su totalidad el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
121	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos sobre cámaras agrícolas en materia de asociaciones agrícolas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Antonio Ixtlahuaca Orihuela (PRI), el 29 de abril de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, en lo sucesivo se denominará Asociaciones Agrícolas (en Materia de Asociaciones Agrícolas), presentada por el Diputado Juan Antonio Ixtlahuaca Orihuela, del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
122	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso h) de la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN), el 21 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la inciso h) de la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el C. Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
123	<p>Comisión de Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 6° y 84 de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Quintanilla Leal (PES), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma los Artículos 3°, 6° y 84 de la Ley General de Población presentada el 29 de abril del 2016 por el Dip. Ricardo Quintanilla Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
124	<p>Comisión de Asuntos Migratorios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 8 de septiembre del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. No se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma inciso a) de la fracción V del artículo 52 de la Ley de Migración. Presentada por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
125		<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI), el 13 de septiembre del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. No se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la fracción III del artículo 52 y el inciso a), fracción I, del artículo 37 de la Ley de migración. Presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.</p>	
126	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 y se adiciona un artículo 86 Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; y reforma el artículo 420 Ter del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 y se adiciona un artículo 86 Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; y reforma el artículo 420 Ter del Código Penal Federal, que remitió la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.</p>		
127	<p>Comisión de Energía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-13. 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 25 de mayo de 2016 por la Diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano que adicionaba una fracción V al artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		
128	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 14 de septiembre de 2016, por el Diputado Ricardo Del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que proponía la reforma al artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
129	Comisión Educación Pública y Servicios Educativos.	<p>Que desecha la Iniciativa que expide la Ley que establece el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Victoriano Wences Real (PRD) el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que expide la Ley que establece el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas, presentada por el Dip. Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 22 de junio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
130	Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Oscar Valencia García (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Oscar Valencia García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional, el día 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como concluidos.
131	Comisión Deporte. Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la Iniciativa por el que se reforman los artículos 17, 18, 30 y 34 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 18, 30 y 34 de la Ley General de Cultura Física y deporte presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 17 de agosto de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	
132	Comisión Trabajo y Previsión Social. Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
133	<p>Comisión Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI), el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC), el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Francisco Escobedo Villegas, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y deroga el tercero del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. TERCERO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido</p>	
134	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en materia de reconocimiento de derechohabencia de tutores o padres adoptivos de los asegurados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC), el 29 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en materia de reconocimiento de derechohabencia de tutores o padres adoptivos de los asegurados, presentada por la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
135	<p>Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 13 de octubre del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Diputado Felipe Reyes Álvarez del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
136	<p>Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), el 31 de agosto del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por Rosalina Mazari Espín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
137	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Rebollo Mendoza (PRI), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por la diputada Rocío Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto de total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
138	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, presentada por el Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 22 de junio de 2016.</p>	
139	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-14. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 61 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, presentada por el Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 22 de junio de 2016.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
140	Comisión de Seguridad Pública.	<p>Que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia. Sofía Corichi García (MC), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción IX del artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia. S. Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
141	Publicación en GP: Anexo IV-15. 15 de diciembre de 2016.	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia. S. Corichi García (MC), el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción IV del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia S. Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	
142	Comisión de Desarrollo Social.	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que propone reformar los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido de la Revolución Democrática, el 13 de septiembre de 2016. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
143	Comisión de Transportes.	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 2 de la Ley de Aeropuertos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que modifica la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Aeropuertos presentada ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el día 20 de julio de 2016 por el Diputado Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívense el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
144	<p>Comisión Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-15. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 22 de junio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
145		<p>Que desecha la Iniciativa que reforma el artículo 24 Bis de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Sonora, el 22 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 Bis de la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado de Sonora, el día 22 de junio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
146		<p>Que desecha la Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Congreso del Jalisco, el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 13 de julio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
147		<p>Que desecha la Iniciativa que reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 14 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de julio de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
148	Comisión Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo IV-15. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, el día 13 de septiembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.
149		Que desecha la Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 20 de septiembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
150	Comisión Energía. Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Iniciativa por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 11 de octubre de 2016, por la Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que proponía la adición de un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	
151		Que desecha la Iniciativa por el que se adicionan los artículos 64 Bis a 64 Bis II a la Ley de Energía Geotérmica. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 18 de octubre de 2016, por la Diputada Angélica Reyes Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que proponía la adición de los artículos 64 Bis a 64 Bis II a la Ley de Energía Geotérmica. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
152	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman, modifican y adicionan la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Basáñez García (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD), el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desechan las iniciativas enunciadas en los antecedentes del presente dictamen. SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	
153	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo V Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Ana María Boone Godoy (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo V Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad promovida por la Diputada Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
154	<p>Comisión de Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Gonzales Murillo (PES), el 03 de agosto del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Alejandro Gonzales Murillo del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
155	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tiene por atendida la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforme y adicione el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
156	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. César Jorge Márquez Alvarado (PVEM) el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del Diputado César Jorge Márquez Alvarado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Energía. Publicación en GP: Anexo IV-2. 15 de diciembre de 2016.	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Baja California, el 22 de julio de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 418 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 1° de marzo de 2016. Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo, remitida por el Senado de la República con fecha 1 de marzo de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Archívese el expediente como totalmente concluido.
2	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.	Que desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud, en materia de Medicamentos Homeopáticos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Elia Cabañas Aparicio (PRI) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 350 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de diciembre de 2015. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Acuerdo: PRIMERO. Se aprueba la Minuta por la que se desecha el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud, presentada por María Elías Cabañas Aparicio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Cambio Climático. Publicación en GP: Anexo IV-3. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 73 votos, el 28 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático. SEGUNDO. Archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	
4	<p>Comisión de la Reforma Agraria. Publicación en GP: Anexo IV-4. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 23 fracciones V y X, 79 y 121 de la Ley Agraria y 47, 77 Bis primer párrafo y numeral 1, inciso g) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO. Remítase a la Cámara de Senadores, para los efectos de la Fracción D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>
5	<p>Comisión de Vivienda. Publicación en GP: Anexo IV-5. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta con proyecto que adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD), el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de noviembre de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 30 de la Ley de Vivienda, enviada el 11 de noviembre de 2014 a ésta H. Cámara de Diputados. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-10. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 19 y se recorre la subsecuente de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Rosas Aispuro Torres (PAN) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 19 y se recorre la subsecuente de la Ley de Vivienda, remitida por la Cámara de Senadores, el 29 de abril de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
7	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-12. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) en el Senado de la República el 11 de diciembre de 2003. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 28 de marzo de 2006. Aprobado por 93 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 30 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado en votación nominal por 236 votos, 39 en contra y 7 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Diputados para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2104. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida por la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u></p> <p>b) Archívese el expediente como <u>totalmente concluido</u>.</p>
8	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV-16. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que desecha la minuta que reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión el 14 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	

12. POSICIONAMIENTO

No.	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Grupos Parlamentarios	<p>Con motivo de la conclusión del periodo ordinario de sesiones.</p> <p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Dip. Juan Corral Mier (PAN) Dip. Edgar Romo García (PRI)</p>

13. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	<p>Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva señaló:</p> <p><i>"Hoy 15 de diciembre del 2016, la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio."</i></p>

Nota: Los presentes entonaron el Himno Nacional.

14. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Primer Período ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura</p>	<p>Al Titular del Ejecutivo Federal. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la Cámara de Senadores.</p> <p>Por escrito.</p>

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>